



REVISTA DECENAL ILUSTRADA

PATROCINADA LA SECCION VASCA,
POR EL SEÑOR DON ANTONIO DE TRUEBA

PATROCINADA LA SECCION DE GALICIA,
POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO ROMERO ORTIZ

PATROCINADA LA SECCION DE ASTURIAS,
POR EL EXCMO. SR. D. RAMON DE CAMPOAMOR

MADRID 28 DE JUNIO DE 1882

ORGANO OFICIAL DEL CENTRO DE ASTURIANOS EN MADRID

TOMO IV.—NUMERO 18

Colaboradores literarios: Acebal (D. J.).—Alas (D. G. y D. L.).—Alvarado (D. S.).—Alvarez Amandi (D. J.).—Alvarez Bugallal (Excmo. Sr. D. S.).—Alvarez de Castro (D. C.).—Alvarez de la Braña (D. R.).—Alvarez Insua (D. W.).—Alvarez de Lorenzana (Excmo. Sr. D. J.).—Alvarez Mitjares (D. E.).—Aramburu y Zuloaga (D. F.).—Arenal (Doña C.).—Arias de Miranda (D. J.).—Armesto (D. I.).—Armiño (Doña R.).—Avenidaño (D. J. y D. T.).—Aza (D. V.).—Balbin de Unquera (Ilmo. Sr. D. A.).—Barreiro (D. B.).—Barros (D. M.).—Becerra (Excelentísimo Sr. D. M.).—Calé de Quintero (Doña E.).—Calzada (D. R.).—Calzado (D. A.).—Cancio Villamil (Excelentísimo Sr. D. M.).—Canella Meana (Ilmo. Sr. D. B.).—Canella y Secades (D. F.).—Caso (D. J. I.).—Castro de Murguía (Doña R.).—Caveda (Excmo. Sr. D. J.).—Cepeda (D. F.).—Cid Osorio (D. V.).—Compañel (D. J. y D. J.).—Corral (Doña R. y Doña C.).—Cuervo Valdés (D. V.).—Cuesta (Ilmo. Sr. D. J. P.).—Cuesta (D. T.).—Curros Enriquez (D. M.).—Cuveiro (D. C.).—Chao (Excmo. Sr. D. E.).—Escalera (D. E. y D. R.).—Felipe del Pan (D. J.).—Feijóo (D. T.).—Fernandez y Gonzalez (D. M.).—Fernandez Alonso (D. B.).—Fernandez Ladreda (D. M.).—Flores (D. J. M.).—Fuertes Acevedo (D. M.).—García Barzanallana (Excmo. Sr. D. J.).—García Caveda (D. J.).—G. Quintero (D. L.).—García del Real (D. T.).—García Riega (D. C.).—García Rivera (D. V.).—Gasset y Artime (Excmo. Sr. D. E.).—Gonzalez Alegre (D. J.).—Gonzalez (Ilmo. D. Fr. C.).—Gonzalez Llana (Excelentísimo Sr. D. M. y D. F.).—Gonzalez Regueral (D. S.).—Jove y Bravo (D. R.).—Jove y Hévía (Ilmo. Sr. D. P.).—Labra (D. R.).—Lamas Carvajal (D. V.).—Laverde (D. G.).—Linares Rivas (D. A.).—Losada Astray (D. B.).—Lozano (Ilmo. Sr. D. J.).—Luanco (D. J. R.).—Luces Miranda (D. J.).—Machado y Alvarez (D. A.).—Martinez (D. S.).—Melendreras (D. J. R.).—Menendez de Lurca (D. A.).—Menendez Pidal (D. J.).—Menendez Rayon (D. D.).—Menendez Valdés (D. M.).—Mitjares Real (Doña E.).—Montero Aróstegui (D. J.).—Montero Rios (Excelentísimo Sr. D. E.).—Mosquera (Excmo. Sr. D. T. M. y D. A.).—Murguía (D. M.).—Muruais (D. A. y D. J.).—Ojea (D. J.).—Oloqui (D. E.).—Palacio Valdés (D. A.).—Pallares (Sr. Conde de).—Pando y Valle (D. J.).—Pardo Bazan (Doña E.).—Paz (D. J. M.).—Pedregal y Cañedo (Excmo. Sr. D. M.).—Peña Rucabado (D. M.).—Pereira (D. A.).—Perez Varela (D. H.).—Pico de Coaña (D. J.).—Pidal y Mon (D. A.).—Pondal (D. E.).—Posada (D. J. M.).—Posada Herrera (Excmo. Sr. D. J.).—Puga (D. M. M.).—Quereizaeta (D. A.).—Quintana (D. L. N.).—Rato (Excmo. Sr. D. A.).—Rey (D. N.).—Rodriguez Seoane (Ilmo. Sr. D. L.).—Rua Figueroa (D. M.).—Rodriguez Arango. (Excmo. Sr. D. M.).—Rodriguez Mourelo (D. J.).—Rodriguez Carraco (D. J.).—Rosado (D. F.).—Saco y Arce (D. J.).—Salgado Vazquez (D. B.).—San Julian (D. F.).—Salgado (D. A. y D. J.).—Segade Campoamor (D. R.).—Sieiro (D. J.).—Silva (Doña M.).—Somoza (D. J.).—Suarez Bravo (D. C.).—Suarez Inclan (D. E.).—Taboada (D. L.).—Taboada de la Riva (Excmo. Sr. D. M.).—Toreno (Excmo. Sr. Conde de).—Valladares (D. M.).—Valle (D. R.).—Vallin (Excmo. Sr. D. A. F.).—Vallina (D. I.).—Varela Silvani (D. J.).—Vazquez (D. A.).—Vazquez Queipo (Ilmo. Sr. D. V.).—Vicente (D. A.).—Villamil y Castro (D. J.).—Villar (D. R.).

Colaboradores artísticos: Acebal (D. R.).—Acevedo (D. J.).—Angel (D. M.).—Avenidaño (D. S. y D. T.).—Avila (D. T.).—Brocos (D. I. y D. M.).—Buch (D. R.).—Carrizo (D. E.).—Carretero (D. A.).—Cuevas (D. J. y D. T.).—Escalera (D. P.).—Fierros (D. D.).—G. Sampedro (D. T.).—Guisasola (D. F.).—Grajera (D. J.).—Jaspe (D. A.).—Leon Escosura (D. I.).—Martinez (D. N.).—Melendez (D. G.).—Murguía (Señorita Doña A.).—Muro (D. E.).—San Martin (D. J.).—Suarez (D. J.).—Villamil (D. L.).

LA ILUSTRACION es campo neutral abierto á la libre manifestacion de todas las ideas, y no responde ni se hace solidaria de las opiniones de sus colaboradores. Se reserva la propiedad literaria y artística de los trabajos que publica.

SUMARIO

TEXTO: Revista decenal, por D. Alfredo Vicenti.—D. José Caveda y Nava, por D. Gumerindo de Azcarate.—De Vigo á Bayona, por don José María Posada y Pereyra (continuación).—La discusion sobre el impuesto de consumos.—El pais vasco juzgado por los extraños.—La romería de San Juan en Gijon, por D. M. Palacios y Suarez.—Fiestas artistico-literarias en las Provincias.—El niño enfermo, por don José Caveda.—Al eminente y celebrado tenor D. Enrique Tamberlick, por D. Teodoro Cuesta.—Meu Feitizo, por Campio Naveiro.—***, por D. Eduardo Pondal.—Anton eta Prasku feriyon, por D. Ramon Artola.—Kampuan da, por D. Indalecio Bizcarrondo.—Nuestros grabados.—Disposiciones oficiales.—Misceláneas.—Npicias regionales de Asturias, Santander, Vascongadas y Galicia.

GRABADOS: Excmo. Sr. D. José Caveda Nava.—De Vigo á Bayona: Villa de Sabaris.—Ramallosa: Puente Viejo de San Telmo y Puente Nuevo (dibujo de D. José Cuevas, segun fotografias de Prósperi).—Tipos y costumbres vascongadas: La fiesta de los ciegos (dibujo de Becquer).—Asturias pintoresca: Cercanias de Colunga (detalles de un álbum de Cuevas).

REVISTA DECENAL

Tiemas y familiares por excelencia son las fiestas y tradiciones del solsticio de invierno, gratas, sobre todo, á los viejos y los niños; bulliciosas, alegres y hechas como de intento para la emprendedora juventud las del solsticio de verano.

Llena de solemnidad y melancolía transcurre lentamente la noche del 24 de Diciembre; arrastrada por revoltoso tropel de hadas y silfos pasa en un abrir y cerrar de ojos la del 23 al 24 de Junio.

Pagana ó católica, la velada de San Juan recibe amplio tributo de votos y ofrendas, é infunde alegría y esperanza en los más fatigados corazones.

Al mismo tiempo que en las montañas bretonas é irlandesas se encienden los fuegos de karn, prende y brota la llama en las inmensas piras de helecho y tojo, preparadas al efecto en casi todas las villas y aldeas de Galicia.



EXCMO. SR. D. JOSÉ CAVEDA NAVA

Nació en Villaviciosa el 13 de Junio de 1796; † en Gijon el 11 del corriente.

A traves del inmenso brasero saltan y vuelven á saltar mozos y mozas; á un lado pónese un banco para que reposen, si gustan, y puedan purificarse en el gentilico fuego lustral las almas de los muertos.

Llega en esto la media noche, y los muchachos, entre despiertos y dormidos, introducen un huevo en un vaso de agua y expónenlo en el cancel de la ventana, seguros de que al amanecer ha de hallarse convertido, ó en caprichoso barco, ó en almenada torre.

Por su parte, las doncellas dejan á serrenar, ó en el propio sitio ó en la fuente, las hierbas aromáticas con que han de lavarse al otro día, á fin de conservar todo el año la pureza y la frescura.

Las brujas de la comarca júntanse en cualquier arenal desierto, cabalgan en sus escobas, é incapaces de luchar con los genios benéficos que dominan y reinan en absoluto, huyen desahoradas á Sevilla.

En cuanto rompe el alba, muchachas y mancebos trepan en caravana gozosa á la más próxima altura, y allí esperan el nacimiento del sol que, como es sabido, danza locamente en esta bella y única mañana.

Si desde el cielo, donde eternamente asiste, convierte los ojos al mundo, grandísima sorpresa debe experimentar, al ver cómo aquí se le honra, el santo de las pieles de camello.

Aún no ha llegado á nuestro poder, ni creemos que hasta la fecha se haya publicado, el pliego del *Diario de Sesiones* correspondiente á la del 15.

Imposible, por tanto, el detallar la votacion recaida sobre la enmienda del señor Maura, la cual, como recordarán los lectores, fué la elegida para contarse y presentar la batalla al Gobierno por los diputados de Galicia y Asturias.

Sébase tan sólo que en esta vitalísima cuestion de los consumos votaron con arreglo á conciencia y prescindiendo de toda consideracion política, treinta y cinco representantes, de los cuales corresponden diez y seis ó diez y ocho á nuestras desdichadas provincias.



No queremos citar nombres propios para el elogio ni para la censura hasta tanto que el periódico oficial nos dé la lista; entonces copiaremos los de aquellos en quienes prevaleció el santo amor al nativo suelo, y haremos caso omiso de los otros. Los primeros son acreedores á la gratitud eterna de sus conciudadanos; los segundos á la perpetua oscuridad, de donde nunca debieran haber salido.

Por iniciativa del Sr. Eguilior aprobóse recientemente en el Congreso, y pasó á las secciones, el proyecto de un ferrocarril entre Santander é Irún, con estaciones en San Sebastian y Bilbao.

Hé aquí, pues, en vías de realización una idea que de tiempo atrás, desde las columnas de LA ILUSTRACION CANTABRICA, habíamos nosotros emitido: la de un ferrocarril del litoral cantábrico, extendido desde los puertos de la provincia de Lugo hasta las márgenes del Bidasoa.

Con el proyecto del Sr. Eguilior queda semi-resuelto el problema, puesto que el camino de hierro futuro, continuacion del de Oviedo á Santander, representa dos tercios de la jornada. Al cabo de una docena de años el uno y el otro estarán de seguro construidos; quiera Dios que para entonces se halle en vísperas de construcción el extremo complementario de Oviedo á Lueca y de Lueca á Rivadeo.

De todas suertes, más pronto ó más tarde, veámoslo nosotros ó véanlo nuestros hijos, llegará un día en que la doble cinta de hierro entrelace, recorra y unifique la vigorosa tierra de Cantabria, en que, estrechados los vínculos del Norte y Noroeste, se junten en un haz las provincias nunca domadas, y constituyan, del Ebro y el Duero arriba, una zona de actividad y cultura que sea ejemplo y estímulo al resto de la indolente patria española.

Acérquense los tiempos en que con legítimo derecho podremos y sabremos emanciparnos á la secular tutela de las gentes é ideas, igualmente hinchadas é inútiles, de la region del Mediodía.

Las cosas buscan su nivel, y encuéntranlo al fin y al cabo. No sirven de ideal para un pueblo los hábitos, costumbres y fantasías puramente árabes que tienen natural asiento hacia Mediodía y Levante, por mucho que á su mantenimiento concurren la poesía convencional y la ridícula moda, ni está reservado el porvenir para los que duermen al sol entreteniéndose sus ocios ó su miseria con los acordes de la morisca guitarra, sino para aquellos otros que riegan el suelo con los santos sudores del trabajo, y para quienes la vida es una constante labor y una perpetua lucha.

Una buena y una mala noticia.

Segun en la revista anterior habíamos indicado, los diputados montañeses Sres. Martínez Pacheco y marqués de Viesca, los señores Vierna y Hazas, y la comision de obras del puerto de Santander, formada por los Sres. Dehesa, Clemente y Lanuza, acercáronse al ministro de Fomento en solicitud de un auxilio de 500.000 pesetas para la continuacion de los necesarios é importantes trabajos interrumpidos, y muy en especial del dique carenado cuya construcción ha de abordarse en breve. El Sr. Albarreda, animado de los mejores propósitos, pero cohibido por el antecedente de las subvenciones dadas á otros puertos, no pudo comprometerse á facilitar sino la mitad de dicha suma. No por eso salieron menos agradecidos aquellos señores, de quienes además aceptó el ministro la presidencia que le ofrecieron para la inauguración de la próxima Exposición de ganados.

Hasta aquí la buena noticia; véase ahora el reverso. Los importantes trabajos de los representantes de Valencia, entre los cuales se cuentan muchos de alta significación política, han hecho fracasar la útil empresa iniciada por la casa de los señores Perez y Odriozola, de Santander, y patrocinada por toda la provincia.

El Gobierno se declara protector de los arroyos valencianos, á solicitud de respetables hombres públicos, acreditados de tiempo muy antiguo como heraldos y apóstoles de la libertad de comercio.

Así son las cosas de la economía política y del mundo. Cada diputado atiende principalmente á su distrito, sin que se le dé un arde de los compromisos generales y de los pactos anteriores. Si en vez de representar á Valencia hubieran representado á Santander ciertos eminentes demócratas cuyos nombres no hacen ahora al caso, á estas fechas habría triunfado la causa del mayor número, y no encontraría obstáculo, sino aplauso, el proyecto de los Sres. Perez y Odriozola.

A nueve millas del cabo de Finisterre, cementerio de barcos ingleses, se fué á pique en la semana pasada el vapor mercante *Youise*, procedente de la India.

Desde la orilla pudieron ver cómo sucedía el desastre los campesinos y marineros de aquella abrupta costa; pero el mar bravo, enloquecido y rugiente, la distancia relativamente larga y la convicción adquirida de que allí se salvan apenas los buques que vienen á embarrancar en los arrecifes más próximos á tierra, quitaronles todo valor é impidieronles correr en auxilio de los naufragos.

Entre tantos hombres de poca fe, hubo uno de fe heroica. Sin hacer preparativo alguno, encomendándose en manos de la Providencia, sereno, callado y decidido, lanzó al mar su frágil barca un pescador llamado José Dominguez, en compañía no más que de dos hijos suyos, de once años de edad el uno, de nueve escasos el otro.

Aquel varon fuerte y aquellos niños, vástagos dignos de tal padre, lucharon, llegaron y vencieron.

A las pocas horas, abrumados, casi sin fuerzas, pero gloriosos y altivos, tocaban de nuevo en el puerto, trayendo á bordo, como presa del inverosímil triunfo, 33 vidas salvadas.

La acción es tan sublime, que raya en los límites del milagro; tan grandiosa y suprema, que parece inventada por el genio potente de Víctor Hugo.

El padre que, no contento con arrostrar la muerte, arrastra en la terrible empresa á sus hijos, es un verdadero gigante; los dos niños que asen el remo y se arrojan sin miedo á la formidable aventura, son más que dos hombres.

Dícese que el gobernador civil de la Coruña ha teleografiado

al ministro de la Gobernacion, proponiendo al pescador José Dominguez para la cruz de Beneficencia, y tiénese por seguro, consultados ya los antecedentes, la concesion de esa recompensa honorífica.

Nosotros proponemos que se otorguen tres, y no una; nosotros pedimos al Gobierno que ponga tambien un sello glorioso en los dos pechos infantiles, á fin de que, al verlo, digan, llenas de tierno respeto, las gentes: «Hé aquí dos hijos predilectos de la patria.»

La prensa española, movida por un impulso unánime de admiracion, cree que el acto heroico de los pescadores de Finisterre merece un premio más grande y positivo, y quisiera tal vez que, por medio de un decoroso empleo, se atendiera á la educacion de los niños, y se asegurase una existencia modesta y cómoda al padre.

No pensamos de la misma manera. Sin perjuicio de que en distinta forma se les dé igual pago, quédense allá en sus fragosas costas oceánicas los intrépidos salvadores, para disputar á las olas nuevas vidas. Quédense allá, y sirvan entre los suyos de alto ejemplo.

Es bien que la ruda comarca, de cuyos moradores hasta hace poco se decía que en las noches de tempestad agitaban antorchas con objeto de atraer los buques á las piedras y aprovecharse luego de los restos del naufragio, guarde y posea, como refutacion viviente de la acreditada calumnia, la noble personalidad del para siempre célebre José Dominguez.

ALFREDO VICENTI.

DON JOSÉ CAVEDA Y NAVA

Nació este ilustre asturiano en Villaviciosa el 13 de Junio de 1796. Por fortuna suya y de las letras patrias, era su padre un hombre culto y gran amigo del insigne Jovellanos, y así encontró el hijo, desde los comienzos de su vida, un despertador de sus aficiones en la biblioteca de aquél, y una ayuda poderosa en los consejos de éste; tanto, que en el Instituto de Gijón, que por haberlo fundado lleva su nombre, á poco de ser alumno, y siendo todavía casi un niño, fué ya profesor Caveda. Hé aquí las únicas aulas que frecuentó el que, siendo docto en tantas cosas, no era doctor en ninguna, ni licenciado, y ni siquiera bachiller. Y en verdad que no le hicieron falta los títulos oficiales para cosa alguna, puesto que sin ellos llegó á los altos puestos de la Administración, ocupó dignamente un sitio en tres de nuestras Academias, y alcanzó en vida justo renombre como poeta tierno y delicado, escritor correcto y castizo, erudito de buena ley é historiador discreto y concienzudo.

Caveda tenía, por decirlo así, dos personalidades: la de funcionario público y la de literato. Aunque parezca extraño, dados los tiempos en que vivió, bien puede decirse que no fué político, y eso que alcanzó la investidura de diputado á Cortes y desempeñó el gobierno civil de Asturias en los agitados años de 1838 á 1840. Pero sus condiciones de carácter no cuadraban á las propias de la vida pública entre nosotros. Así que en una ocasion el presidente del Consejo de ministros le brindó con la cartera de Fomento, y se negó cortésmente á aceptarla, y lo propio hizo otra vez en que desde más alto se le hicieron indicaciones en el mismo sentido.

Y fué una fortuna ese alejamiento de Caveda de la política, porque así pudo prestar á su patria importantes servicios, consagrando su talento y su laboriosidad á las letras y á la administracion del Estado. Desde 1843, en que se trasladó á Madrid, hasta 1868, en que pidió su jubilacion, desempeñó constantemente algun cargo público en el ministerio de Fomento ó en el Consejo de Estado. Y nótese una circunstancia: dió los primeros pasos de su carrera bajo la proteccion del primer marqués de Pidal, al cual, por cierto, tenía en tal estima, que fué siempre su entusiasta apologista, y jamás consistió que en su presencia se aminoraran sus merecimientos y su valer. Pero luego, una prueba de lo que Caveda valía á los ojos de todo el mundo y de las estimables condiciones de su carácter, es el hecho singular de que, si ya en 1840 los progresistas de Oviedo le instaron para que continuara en su puesto de jefe político de la provincia, en 1854 el ministro de Fomento Sr. Luxan, le obligó á continuar desempeñando la direccion de Obras públicas, y en 1868, cuando pidió su jubilacion, como era natural que lo hiciera al encontrarse á los setenta y dos años en medio del movimiento revolucionario más trascendental que ha ocurrido en España en este siglo, no faltó persona autorizada que le excitó á que la retirara, para poder seguir utilizando sus servicios. ¿Qué prueba esto? Dos cosas: una que dice mucho en favor de Caveda, porque atestigüa que era un funcionario probo, celoso, entendido y leal; otra, de que se debe sacar una enseñanza, y es que con empleados de esas condiciones no es problema insoluble separar la política de la administracion.

Hubiera ido Caveda á la direccion de Agricultura, Industria y Comercio y al Consejo de Estado como premio á servicios de partido, y hubiera tomado él estos cargos como medio de ganar un sueldo y de adquirir posicion, y de seguro que no habrían encontrado todos los Gobiernos tan conveniente utilizar sus esfuerzos en uno y otro centro. Mas cuando un empleado sabe lo que trae entre manos, y lo estudia, y se consagra por entero al cumplimiento de sus deberes, como lo acreditó Caveda redactando algunos de los famosos proyectos de ley presentados á las Cortes Constituyentes de 1854, emprendiendo la ardua tarea de escribir una historia de la agricultura, de la industria y del comercio en España, y evacuando importantes informes en el Consejo de Estado, como la razon y la justicia pedían, y no como cuadraba al deseo de los gobernantes, entonces es posible eso que casi nos parece un milagro.

Pero la actividad de Caveda no quedaba satisfecha con las asiduas tareas que le imponían los cargos públicos. Sólo conociendo su incansable laboriosidad, y sabiendo que trabajaba constantemente desde el amanecer, puede uno darse cuenta de que el hombre que desde 1843 hasta 1868 estuvo sirviendo constantemente al Estado, haya escrito tantos libros, Memorias y discursos, de aquellos que piden mucho esfuerzo y mucho tiempo.

Basta atender á los títulos de todos ellos para comprender que los asuntos de su predileccion, eran dos: el arte y la historia.

En 1839 publica en Oviedo la *Coleccion de poesías en dialecto*

asturiano, entre las cuales, bajo el epígrafe de autor desconocido, figuran las famosas del mismo Caveda, tituladas: *El Niño enfermo*, *Los enamorados de aldea* y *La paliza*, tan populares en el Principado, que casi todos los asturianos las saben de memoria. En 1848 aparece en Madrid el *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominacion romana hasta nuestros días*, obra que ha merecido la señalada distincion, raras veces concedida á los libros españoles, de ser traducida al frances y al alemán. En 1867 ven la luz, por acuerdo unánime de la Academia interesada, los dos valiosos tomos que comprenden las *Memorias para la historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días*. En fin, que esos dos eran los asuntos á cuyo estudio le llamaba la vocacion, se revela en el tema, tan interesante como gallardamente expuesto, del discurso que leyó en 1852 al ocupar en la Academia Española el puesto que quedó vacante por muerte del duque de Frias, *La poesía castellana como elemento de la historia*, donde, como se ve, vino, quizás instintivamente y sin darse cuenta de ello, á enlazar los dos objetos de sus aficiones.

Pero no se contentaba con estudiar la vida del arte y escribir sobre ella. Puesto durante muchos años al frente de una de las direcciones del ministerio de Fomento, segun más arriba queda dicho, Caveda se dedicó á estudiar el pasado de los ramos encomendados á su celo é inteligencia, y llegó á escribir una *Historia de la agricultura, de la industria y del comercio de España*, obra que no ha visto la luz pública, porque cierto personaje, abusando de la bondad de Caveda, le pidió algunos capítulos de la misma, que nunca logró recobrar, ni tampoco pudo reproducir, por haber destruido los apuntes que le habían servido para escribirlos. Miembro de tres Academias, coadyuvó á los fines de éstas con interesantes trabajos, como, por ejemplo, la Memoria referente á los *Orígenes de la reconquista*, y el discurso que leyó para celebrar el aniversario de la fundacion de la de la Historia, sobre el *desarrollo de los estudios históricos en España, desde el reinado de Felipe V hasta el de Fernando VII*.

Y por cierto que este asunto fué la preocupacion de sus últimos días. Cuando en 1872, despues de cuatro años de descanso de las fatigas oficiales y de gran actividad en el seno de las tres Academias que se honraban contándole entre sus miembros (la Española, la de la Historia y la de San Fernando), se retiró definitivamente á Gijón, consagróse lo primero á completar los índices de su magnífica biblioteca, compuesta de más de *doce mil* volúmenes, y rica sobre todo en obras de arte, de historia y de administracion, y despues á escribir una *Historia de los historiadores españoles*, que ha debido dejar concluida, y que, para bien de la cultura patria, esperamos confiadamente verla impresa y publicada.

Sobresalen los escritos de Caveda por la fluidez y tersura de su estilo, á la vez que por la cadencia y armonía de sus períodos, cualidades todas que el docto académico consigue, no con adornos frívolos y postizos, ni con palabras ampulosas y campanudas, sino merced á la riqueza de conceptos y exuberancia de pensamientos, y sobre todo á la variada complejidad de relaciones que, cual nuevos puntos de vista, presenta ante la imaginacion de los lectores, para que éstos puedan, por algunos de ellos, comprender más claramente la grandeza de su inspirada concepcion.

Desde 1872 vivía en Gijón, tranquilo en el seno de su familia, siempre con algun trabajo entre manos, y feliz en medio de sus queridos libros, echando tan sólo de ménos los numerosos y buenos amigos que aquí dejara, y las Academias á cuyas sesiones tan asiduamente había asistido. Allí murió el día 11 del mes actual, á los ochenta y seis años de edad, despues de haber consagrado por entero su larga existencia al servicio desinteresado de la ciencia, de la patria y del Estado. Un periódico de esta corte, al dar cuenta de su fallecimiento, comenzaba recordando un hecho acaecido recientemente: «Hace pocos meses, decía, una sociedad científica y artística de Gijón celebraba una velada literaria en honor de un vivo. Por fuerza tenía que ser el hombre, objeto de esta distincion excepcional, anciano, sabio, bueno, y además, ni envidioso ni envidiado. Sólo reuniendo estas circunstancias se comprende una apoteosis en vida.» Naturalmente, despues de muerto, esas muestras de simpatía y esos tributos de respeto han sido tan universales como era de esperar, tratándose de quien era igualmente estimado por los hombres de todos los partidos y de todas las clases sociales en el Principado de Asturias.

El día 17 se celebraron en la iglesia parroquial de Gijón solemnes exequias por el alma del ilustre finado, á las que puede decirse que asistió el pueblo entero, como ántes lo hiciera á la conduccion de sus restos mortales á la última morada. De la concurrencia á aquellas formaban parte, no sólo las comisiones que representaban al Instituto de Jovellanos, al ayuntamiento, al Círculo de instruccion y recreo, al Casino de obreros y á la Sociedad de artesanos, el juez de primera instancia y el promotor fiscal, la oficialidad de los batallones de depósito y de la reserva, los de artillería y los empleados de telégrafos, sino que fueron de Oviedo, á rendir un justo tributo de simpatía á una de las más legítimas glorias de Asturias, el gobernador civil y comisiones de la diputacion, de la Universidad, del Instituto de segunda enseñanza, de la Academia de Bellas Artes, de la Sociedad económica de Amigos del País y de la de Monumentos arqueológicos. El día 18 congregóse en Villaviciosa un numeroso concurso de hombres de todas las clases sociales y de todos los partidos, y acordó celebrar unas honras fúnebres en la iglesia parroquial de la villa, colocar una lápida conmemorativa en la casa donde nació Caveda, y elevar una exposicion al ayuntamiento, pidiendo que una de las calles ó plazas de la poblacion lleve el nombre del ilustre finado.

Caveda era un hombre de inteligencia clarísima, servida por una memoria prodigiosa; incansable para el trabajo y laborioso por naturaleza y por costumbre; celoso cumplidor de sus deberes; de costumbres puras y sencillas; humilde y enemigo de toda ostentacion; sin más vicio que el de adquirir libros; amante del hogar y de la vida de familia, que abandonaba tan sólo cuando las exigencias sociales le obligaban á ello, y era su trato agradable por lo ameno de su conversacion y lo distinguido de sus maneras. Su vida habríase deslizado feliz y tranquila, sin contrariedades ni contratiempos, si la muerte no hubiese querido recordarle en 1858 lo frágil de la dicha humana, arrebatándole al mayor de sus hijos, D. Francisco, cuando, á pesar de contar

tan sólo treinta y tres años, era ya, por la posición oficial y social que se había ganado por sus propios merecimientos, una egíptima esperanza para su familia y para la patria.

Hubiéramos querido escribir una biografía, aunque nunca hubiese sido digna del hombre ilustre con quien nos unía aún más que el lazo del parentesco, el de la gratitud por un cariño á que siempre correspondimos, y por las inmerecidas pruebas de confianza con que nos honró, y que nunca olvidaremos; pero el director de esta Revista, no sólo desea rendir á la memoria del insigne asturiano el homenaje debido á sus merecimientos, sino que quiere hacerlo pronto; y por lo mismo, sin tiempo para reunir datos ni para hojear libros y discursos, nos hemos visto obligados á escribir de prisa y al correr de la pluma estas líneas. ¡Ojalá sirvan para recordar á unos y dejar ver á otros lo que era y lo que valía D. José Caveda y Nava!

GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

DÉ VIGO Á BAYONA

(Continuacion.)

II

—Mayoral, mi encargo.

—Calma, señora Luisa.

—Mayoral, ¿y aquello?...

De suerte que en un momento se agrupó alrededor del carruaje una porción de demandantes, que ni á nosotros ni al lector importan un comino.

Dejémoslos que se despachen á su gusto, y aprovechando nosotros esta corta parada, fijemos la atención en los objetos que interesen á nuestro propósito.

Las que tenemos más cerca son nuevas y bonitas casas, un puente nuevo también, contemporáneo de la nueva carretera, y de largas dimensiones, paralelo é inmediato al antiguo puente de la Ramallosa, que, según la tradición del país, es fruto de las limosnas recogidas por el benéfico San Pedro González Telmo (*Frade pregador*), por lo que la discreción y buen gusto de estos moradores lo conserva como una antigüedad venerable.

Del puente nuevo, y hacia el Mediodía, arranca una muy buena carretera que, después de atravesar fértiles comarcas, termina en la villa del Porriño, á la distancia de tres leguas.

Enfrente tenemos la ría de Bayona, que desde el puente en que nos hallamos presenta la graciosa figura de un semicírculo de unas cuatro millas de diámetro, cuya curva proyectan Monteferro, Ramallosa, Savaris, Bayona y Monte Real, ofreciendo en mitad Norte una playa vistosa como una cinta de oro, adornada con blancos almacenes de salazon, y el alegre verdor de una campiña espléndida.

Acababa de ponerse el sol, dejando teñido de púrpura el horizonte, que con la pelada cumbre de Monteferro y el monton de ruinas de Monte-Real, se reproducía como en un espejo en las tersas y brillantes aguas de la ría.

Ya estamos otra vez en movimiento. Vamos pasando por hermosas casas y huertas del pueblito de Savaris, y descubriendo á las orillas del mar un extenso malecón, obra reciente de bien labrada sillería, que sirve de muro de sostenimiento á la carretera en una extensión de más de media legua.

Ya estamos en Bayona, dejando atrás una larga fila de casas de muy decente aspecto, algunas de las cuales ostentan elegantes y nuevas fachadas.

Subamos ahora á descansar un momento en la fonda que nos recomendaron como la mejor, por tener una larga y hermosa galería con preciosas vistas á la mar, y hallarse en la más alegre situación del pueblo. El patron D. Pedro Marin y su esposa María Josefa son dos amables personas, que saben recibir y obsequiar á sus huéspedes.

Dos espaciosas salas y tres dormitorios muy cómodos y decentes bastan y sobran para nuestro modesto alojamiento y descanso.

Aprovechando el resto del día, vamos á ver la población.

—Pues vean ustedes, nos dijo María Josefa, la nueva *Pescadería*, que es aquel edificio de arcos que se ve desde aquí, subiendo á Monte Real; y más adelante una bonita alameda nueva, con muchas flores y una columna en medio, y no se olviden de ver también las obras de la carretera de La Guardia, á la salida del pueblo.

En efecto, nos dirigimos á la *pescadería*, que es un edificio con el que se honraría Vigo, por la falta que le hace.

Abierto por la parte del Norte, descansa el techo sobre una arcada elegante, á cuyos extremos hay dos departamentos de muy buena planta, uno para la venta de la carne, y el otro para la detención de reos mientras se les instruye las primeras diligencias.

Tan aseado estaba el sitio del pescado, que apenas se reconocía en él su venta.

Dimos después algunos paseos por la alameda, que es un cuadrilongo, en cuyo centro, y sobre un elegante pedestal, se eleva una columna estriada de orden corintio, coronada por una vela. A los lados se pasea por calles de álamos, que alternan con muy buenos asientos de granito entre vistosas y variadas flores; y al fin de la misma, para defensa de los fuertes vientos del Sur, se eleva un alto paredon, adornado también con flores en su base.

Allí nos sorprendió el toque de la oración, y como el día siguiente era domingo, repicaban las campanas de la Colegiata y las del convento de monjas dominicas, que teníamos á muy corta distancia. El Océano, también no lejos, estrellaba sus espumosas olas contra los peñascos, cuyo estruendo, confundido con los penetrantes sonidos de las campanas, formaba un compuesto de armonías, tan extraño como solemne.

Dejamos la alameda y nos internamos en la población, recorriendo todas sus calles, que, aunque estrechas como las de toda población antigua, estaban muy aseadas y sin aquel aspecto de miseria y abandono que se advierte en algunas de nuestras grandes ciudades; lo que prueba que en el reducido pueblo de Bayonahay buena policía.

Al poco tiempo encendieron los faroles; y hemos observado que, á pesar de los escasos recursos de este municipio, tiene un alumbrado público regular, y guardas municipales muy decentes, que, según nos han dicho, desempeñan al mismo tiempo el destino de serenos.

III

El domingo 7 del mismo mes y año arriba dichos, y hora de cinco y media de la mañana, ya estaba mi individuo con los huesos en punta. Voy á salir, porque me agrada en extremo, en mañanas tan apacibles y templadas, pasear de madrugada y ver el cielo y el mar engalanados con las hermosas luces del alba.

Mi hermano Alejandro, importunado por mi exigencia, se levantó también, y me acompañó, no dándose por entendido Florentin el farmacéutico, que prefirió quedar entregado á las delicias de Morfeo á respirar las auras de tan deliciosa mañana.

El horizonte estaba bellísimo con sus finisimas tintas de nácar, carmin y zafiro, en que se destacaban pedazos de nubes, casi inmóviles, de un color ceniciento trasparente. Un doble cielo con todas sus galas se reproducía como en un espejo en las tersas aguas de la ría, con la risueña campiña y vecinos montes, cuyo conjunto me recordaba al Narciso de la fábula enamorado de su propia belleza.

Tocaban á misa en el convento de las monjas, y hacia allí nos dirigimos.

La iglesia estaba ya casi llena de gente, pero no tanto que no pudiésemos fácilmente arrimarnos á la reja del coro bajo, desde donde veíamos las religiosas, blancas como palomas, arrodilladas en dos filas sobre el pavimento. Por las entornadas ventanas del coro entraba una luz escasa, que daba un aspecto de misterioso respeto á aquel sitio santo.

Estaba abierto y preparado el comulgatorio con ricos paños, para recibir aquellas santas vírgenes el pan de los ángeles. El sacerdote en el altar y entre cirios resplandecientes, tomaba de la custodia el sagrado viático, y después de la adoración y ceremonial de costumbre, bajó respetuosamente por medio de la postada multitud, al sitio en que debía verificarse un acto tan solemne. Recibieron las esposas de Jesucristo aquel manjar de todos los consuelos, y el sacerdote volvió al altar á dar principio al santo sacrificio de la misa.

Una de aquellas religiosas era cojita: yo creía fuese la priora, que por su avanzada edad no podía ya tenerse en pie, sino apoyada en la muleta que la sostenía; pero me admiró saber que era una novicia de diez y ocho años de edad, hermosa como un sol, que iba á profesar dentro de ocho días, con sentimiento de su padre y hermano, que la querían entrañablemente. Jugando con otras niñas, cayó de un muro, y el resultado de la caída fué quedar coja. Creyéndose en tal situación un gravamen para la sociedad, á la par que en peligro inminente su virtud desamparada, si sobrevivía á su familia, rogó con lágrimas á su padre la concediese, como la mayor gracia que podía dispensarla, el permiso de entrar en el claustro. El padre, después de inútiles reflexiones, se lo concedió con lágrimas, y ella bendita sea! se considera feliz, porque á la hora en que escribo estas líneas habrá ya renunciado al mundo para siempre.

¡Santa paloma! Pide, pide á Dios por el desconocido transeunte que á tu virtud dedica este recuerdo.

¡Dichoso también él si pudiera alcanzar encerrarse como tú en un lugar santo, y bajo las alas de la Providencia, ponerse á cubierto de las malas pasiones de un mundo en que el genio del mal ha emponzoñado con su mortífero aliento á la mayor parte del género humano!

A pesar de los atractivos de tu hermosura y de los encantos de tus angélicas virtudes, ¿qué hallarías en este mundo, hermana mía, más que falsos amores, amistades interesadas, vanidades fatuas y traidoras correspondencias? Y si tenías la rara fortuna de respirar en una atmósfera de benevolencia y de cariño, ¡cuántas lágrimas y cuántos pesares no te ocasionaría la ausencia ó la muerte de esos seres queridos que formaban tus delicias, sustituidos por el hielo de un egoísmo indiferente!

Tu vida en ese retiro apacible, arrullada hasta el fin por los conciertos celestiales, será un sueño de felicidad, que jamás alterará el vano estruendo de las furiosas olas que mueren al pie de tu convento, mientras que la de este pobre caminante se estrellará entre mil escollos, como la débil barquilla de esta ribera, después de servir de juguete á las desencadenadas tempestades.

La iglesia, aunque pequeña, es muy alegre y bonita. El altar mayor con sus columnas salomónicas y profusión de hojas de acanto, forman diversos pabellones, dentro de los que se ostentan muy buenas esculturas de imágenes de santos, así como en los altares laterales del mismo estilo, y todo brillante como una ascua de oro, recuerdo de los tiempos más ricos de la religiosa y artística España.

Siguiendo el itinerario de nuestra patrona, vamos á ver la nueva carretera de La Guardia.

En efecto, es admirable lo que habrá costado el romper tan peñascosos montes y levantar las obras de fábrica que se ven en su base, contra las que se estrellan furiosas las olas del Océano en una costa tan agria y desabrigada, sin que la vista, asombrada de tanta sublimidad, descubra al mar otros límites que el cielo.

—¿Y qué te parece, Alejandro, de tan imponente espectáculo? ¿Qué pequeño es el hombre ante las obras admirables de la creación! ¿Levantará aquí la cabeza la vanidad humana considerando que una de estas olas basta para sepultar en las entrañas del abismo todo el poderío de los imperios de la tierra?

—Levantará, sí, dijo Alejandro, porque la vanidad sólo se ve á sí misma. Se parece también esa señora á una de esas olas que se hinchaban y elevaban un momento sobre las demás, y que, empujada por otras olas, viene á estrellarse al instante contra estos peñascos que se mantienen inmóviles á nuestros pies; y así acaba, sin otro fruto que vano ruido y vaporosa espuma, en que ni siquiera repara el que transita... Pero dejémosnos de historias, prosiguió, y demos la vuelta, que el sol ya va picando.

—¿Y así nos volveremos, sin hacer una visita al Faro de Silleiro?

—Si no estuviera tan distante, ó tuviese la galantería ese caballero de acercarse á recibirnos, andando la mitad del camino, no, seríamos tan descorteses que nos volviéramos á nuestra tierra sin ponernos á sus órdenes.

—Como que con nadie usa de tales miramientos...

—Pues entonces, que se quede el Faro de Silleiro sin nuestra visita, ya que no le había de provistar de aceite para alumbrar á los navegantes.

Al cuarto de legua regresamos, sintiendo no poder recorrer toda la carretera, por hacernos falta el tiempo para otras atenciones. Sin embargo, esperamos pasar á La Guardia y subir las ori-

llas del Miño hasta Tuy, y entonces nuestros lectores tendrán descripciones de lo que ahora no podemos darles.

Después del desayuno hemos vuelto á salir, dirigiéndonos á la Colegiata, donde debía celebrarse á las nueve de la mañana la función de Nuestra Señora del Rosario.

Cuando llegamos cerca de la escalinata por donde se sube al espacioso atrio, bajaba la procesion, que por lo visto salía antes de la miua de la función.

En muchos pueblos estuve, y muchas preciosas esculturas he visto; pero ninguna más hermosa y de aspecto más celestial que la de Nuestra Señora del Rosario, que, al compás de una música de aficionados, alumbrada por los cirios que dos filas de niños llevaban en las manos y seguida de sacerdotes revestidos y mujeres piadosas, era llevada en solemne festival por las calles de la población.

Los de Bayona deben envanecerse en poseer una maravilla artística de tanto mérito, de la que diré con entusiasmo

Que ví salir del templo una doncella

Tan agraciada y llena de hermosura,

Que la más viva, luminosa estrella,

Es á su lado como nube oscura:

Estando de continuo cabe de ella,

Llegaría á su colmo mi ventura;

Pues desde que miré tan gran portento,

No tengo corazón ni pensamiento.

JOSÉ M. POSADA Y PEREYRA.

(Se continuará.)

LA DISCUSION SOBRE EL IMPUESTO DE CONSUMOS

No cumpliría su deber LA ILUSTRACION CANTABRICA, ni atendería á sus fines y propósitos, si en lugar preferente de sus columnas no levantase acta fiel, detallada y minuciosa de los esfuerzos hechos y de los discursos pronunciados en este importantísimo debate por los dignos representantes de Galicia y Asturias, á quienes en la presente ocasion inspiró como siempre, pero con exclusion absoluta de la política, el santo y único amor de la patria.

Procedamos con orden en la insercion del extracto de los discursos.

En la tarde del 16 leyóse en el Congreso la siguiente adición al art. 1.º del proyecto de ley sobre el impuesto de consumos:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente adición al art. 1.º del proyecto de ley sobre el impuesto de consumos:

«Los pueblos de Galicia, Asturias y Canarias satisfarán solamente durante el actual semestre y el próximo ejercicio económico de 1882 á 83, el recargo máximo de 25 por 100 sobre los cupos que tenían asignados antes de plantearse la ley de 31 de Diciembre último.»

«Palacio del Congreso 9 de Junio de 1882.—Pegerto Pardo Belmonte.—Miguel Castañeda.—Aureliano Linares Rivas.—Ventura Olavarrieta.—Luis Rodríguez Seoane.—Manuel Somoza.—Bernardino Diaz de Rivera.»

Concedida la palabra al Sr. PARDO BELMONTE, dijo éste:

«Nuestra enmienda significa el esfuerzo supremo, el sacrificio mayor que pueden hacer las provincias de Galicia, Asturias y Canarias, porque su situación anterior á la ley de 31 de Diciembre último, fundada en el art. 15 de la de presupuestos de 21 de Julio de 1878, responde ya con exceso á la realidad de los hechos y á la posibilidad de sus recursos.

La ley de 31 de Diciembre estableció la rebaja del 25 por 100 del término medio del consumo individual para la Coruña, Oviedo, Orense y Pontevedra, y del 40 por 100 para Lugo y Canarias; rebaja que, considerada insuficiente por el señor ministro de Hacienda, la amplió en un 5 y en un 10 por 100 respectivamente en el orden antedicho.

Consignaba el señor ministro en el preámbulo de su último proyecto algunas consideraciones, según las cuales resultan figurando como localidades, agrupadas poblaciones de escaso y deseminado vecindario, por lo cual una razon de equidad aconseja suavizar la transición del antiguo al nuevo sistema de tributación.

¿Por qué se han dejado sin aplicación estas consideraciones justísimas? ¿Han desaparecido acaso los motivos en que se fundaba el señor ministro para ampliar las rebajas?

Léjos de desaparecer, cada día son más ciertos y fundados, y cada vez es más urgente la desaparición del art. 9.º de la instrucción para la administración y cobranza de los consumos, según el cual, para designar la clase de la tarifa aplicable á cada pueblo, se tomará en cuenta el número de habitantes que aparezcan en el último censo. No atendiendo á otra base que á la población, se comete la injusticia de igualar las condiciones de los habitantes de un ayuntamiento, cuya población está diseminada, á los de una villa ó ciudad, donde están agrupados.

La posibilidad de recursos en las provincias á que me refiero está de acuerdo con la realidad de los hechos, y para demostrarlo, voy á presentar un cálculo, de cuya exactitud respondo, y que abarca toda la provincia de Lugo.

La riqueza líquida imponible por inmuebles, etc., es de 13.285.289, y el capital de la industrial al 5 por 100 de 3 millones 763.820, que suman 17.049.109. Las contribuciones importan 3.321.322 por inmuebles, 188.191 por industrial, 79.111 por la equivalente á la sal, 65.558'47 por la de cédulas, y 1.241.290'14 por la de consumos anterior á la ley de 31 de Diciembre, incluyendo el recargo del 100 por 100 para gastos municipales; en junto, 4.896.072'61, que deducidas de las antedichas 17.049.109, dan una diferencia de 12.153.036'99, correspondiendo, en su virtud, 29 pesetas 29 céntimos á cada uno de los 414.817 habitantes de dicha provincia, sin contar los recargos municipales, sobre la de inmuebles é industrial, equivalente á la sal y cédulas.

Hecho el mismo cálculo sobre la provincia de la Coruña, corresponden 39 pesetas 36 céntimos por habitante, á cada uno de los 610.680 de la provincia: 25 pesetas 69 céntimos á cada uno de los 397.976 de Orense, y 29'82 á cada uno de los 475.443 de Pontevedra.

He aquí el grado de riqueza de las provincias de Galicia, con el cual está en armonía la realidad del consumo.

Si examinamos lo que es la vida de los habitantes de esas pro-

vincias, nos encontramos con que en el dictamen de la comision, como en la ley de 31 de Diciembre, se ha desconocido por completo, que la carne que allí se consume en primer lugar, es la de cerda salada, en vez de la de vacuna en fresco; despues, siguiendo en orden, la de cerda tambien en fresco, la vacuna de esta clase, y por último, la vacuna salada. En aquellas provincias es muy escaso el consumo de aceite, especialmente el de oliva, hasta el punto que más de una diócesis disfruta de bula pontificia, en virtud de la cual se puede usar grasa de cerdo durante la cuaresma y las vigillas reservadas del año, y en cuanto al petróleo, va perdiendo el terreno, que recobra la estearina, cuyo artículo, como comprendido en la segunda tarifa, no adeuda derechos más que en dos pueblos (Santiago y Ferrol) de los 318 de Galicia, hecha exclusion de las cuatro capitales y de Vigo; el consumo de vino ha decrecido desde que por consecuencia del *oidium* han dejado de ser cosecheros la mayor parte de los propietarios y aun colonos; el consumo del arroz y garbanzos no es tampoco en gran escala, porque no se producen en el país, y tienen, especialmente los garbanzos, un precio muy elevado; que el consumo del pescado dista mucho de lo que se cree gratuitamente, porque está contratado en su mayor parte para las fábricas de salazon, conservas y escabeches, de las cuales se exporta, dirigiéndose la parte menor á las capitales ó á esta coronada villa; resultando de todo esto que la administracion sólo se aproxima á la verdad en el cálculo del consumo de maíz, centeno, cebada y legumbres secas.

Se me dirá que hay necesidad de reformar el presupuesto de ingresos. Yo no discuto el hecho de haberse recargado los impuestos á raíz de la conversion de las amortizables, que han dejado un crecido sobrante, y teniendo en cuenta, ademas, que es forzoso imponer un nuevo sacrificio al contribuyente para el pago del aumento de intereses de la Deuda en el presupuesto de 83 á 84; lo cierto es que se han aumentado los gastos y que fué preciso aumentar tambien los ingresos; pero lamento que para lograrlo en el impuesto de consumos se haya prescindido del principio de justicia, porque no me parece que se ajuste á este principio el proyecto de que se trata; y con el propósito de que responda á él, he redactado esta enmienda, que á la vez deja ancho campo á la administracion para que pueda acomodarse á las distintas circunstancias de los pueblos, y facilite el tránsito del antiguo al nuevo sistema, de una manera mucho menos violenta que la propuesta por la comision.

El nuevo proyecto no obedece á una base uniforme, y es mucho más perjudicial para los pueblos que el proyecto de 20 de Marzo.

Vuelva, pues, el señor ministro de Hacienda al camino de justicia que ha emprendido en el mes de Octubre, en el cual ha continuado hasta la víspera de haber emitido dictamen la comision, y cese la comision en su repugnancia á conceder á las provincias de Galicia, Asturias y Canarias los beneficios á que tienen un derecho indudable.

Concluyo rogando á la Cámara que admita mi enmienda, no sólo por las razones que he expuesto, sino porque, habiéndose paralizado durante los primeros meses del actual ejercicio económico la exportacion de ganado, principal elemento de vida de aquellas provincias, la equidad aconseja que el poder legislativo dicte en estos momentos una medida que agrave lo menos posible su precaria situacion.

Para alusiones hablaron en seguida los señores conde de TORRENO y COS-GAYON, el primero de los cuales, entre otras discretas observaciones, expuso las siguientes:

«Hizo ántes de ahora el Sr. Feijóo Sotomayor una exactísima descripción de la pobreza de los aldeanos de las provincias del Noroeste, y de los sacrificios que tienen que hacer para el pago de todas las contribuciones, y los señores de la comision han sostenido que no era exacto que en aquellas provincias no se coma pan de trigo, y que si en alguna parte del año no se come, abunda el pan de maíz. ¡Bien se conoce que estos señores diputados no viven en sus provincias, y no conocen especialmente la situacion de las provincias del Noroeste! Un pedazo de pan de centeno es un verdadero regalo para los paisanos de mi distrito: el alimento usual suele ser la patata, y mal condimentada, gran parte del año sin sal, á pesar de que pagan el correspondiente impuesto, y muchos años en que la patata no abunda, tienen que alimentarse con leche y castañas.

Me conviene hacer constar esto enfrente de la asercion de los señores de la comision, que bien pudieran sostener su dictamen con argumentos que no ofendieran la pobreza de aquellos aldeanos: enfrente de esa asercion de los que no ven más allá de Madrid ó de los puestos oficiales que ocupan, yo afirmo aquí que todos los artículos que constituyen esa base científica de que se nos habla del impuesto de consumos, es totalmente desconocida en la mayor parte de los pueblos de las provincias del Noroeste, pueblos que sufren, que padecen, que callan, pero que pagan siempre y que nunca exigen por la violencia que se les atiende y se les considere.

En este sentido, sin extenderme en más consideraciones sobre lo que representa el gravamen de consumos para la provincia de Oviedo, repito que me uno con grande entusiasmo á las enmiendas que, en sentido beneficioso á esos pueblos, han presentado varios señores de la mayoría, y que no he firmado ninguna de ellas por no dar pretexto á que se creyera que, en asunto de tan vital interes para aquellas provincias, entraba para nada la pasion política; y me siento rogando á la comision que ya que mantenga su dictamen, lo haga con razonamientos que no ofendan á los pueblos de las provincias del Noroeste; y al Gobierno, que si la autorizacion prevalece, que haga, como yo espero que ha de hacer, justicia á todas las provincias, sobre todo á aquellas que más lo necesitan, y que poniéndose á la altura de su puesto no tenga en cuenta cuáles son aquellos distritos representados por amigos del Gobierno y cuáles aquellos otros representados por adversarios políticos, como le ocurre al mio, sobre el que pesan tan gravemente las consecuencias de los proyectos del señor ministro de Hacienda.»

Análogas razones expusieron el Sr. Cos-Gayon y el Sr. Moral, explicando muy claramente este último por qué no podía votar la enmienda del Sr. Urzaiz, aceptada como art. 1.º del dictamen por el Gobierno.

Desechada la del Sr. Pardo Balmonte, leyóse la siguiente del señor BATANERO:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva adicionar el art. 1.º del proyecto de ley que se discute, relativo á la contribucion de consumos, de la manera siguiente:

«A pesar de las prescripciones de la ley, y teniendo en cuenta las circunstancias especiales de las provincias de Galicia, Oviedo, Leon y Canarias, no podrán ser recargadas en más de un 30 por 100 sobre el impuesto que por este concepto venían pagando en virtud de la excepcion establecida en el art. 15 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1878.

«Palacio del Congreso 51 de Junio de 1882.—Manuel Batanero.—Antonio del Moral.—C. El Conde de Toreno.—Francisco Sanz.—Raimundo Fernandez Villaverde.—Manuel Da-Riva.—Adolfo Torrado.»

Del discurso del Sr. Batanero, que fué elocuente, persuasivo y hábil como todos los suyos, no podemos dejar de reproducir, cuando ménos, los siguientes párrafos:

«La principal resistencia que opone el Sr. Camacho á complacer á las provincias del Noroeste y Canarias, ya sé yo que no consiste en que quiera perjudicarlas, sino en que entiende que si se toca á la ley, se vulneran los principios y fundamentos en que se apoya. Esto es una equivocacion, como me propongo demostrar á S. S., y si logro convencerle, creo no tendrá inconveniente en admitir la enmienda que estoy apoyando, no como expresion más perfecta de mis deseos, sino como término de transaccion, único á que los diputados gallegos podemos aspirar despues que se ha desechado la enmienda del Sr. Feijóo que era lo mejor para Galicia, y la del Sr. Maura, que todavía, sin ser lo mejor, podía ser aceptable.

Uno de los errores fundamentales de la ley de 31 de Diciembre consiste en haber tomado por base la poblacion; y voy á poner algun ejemplo práctico para demostrar la injusticia de esa base.

Admitamos, porque así resulta de la estadística, que la provincia de Pontevedra tiene 100 habitantes por kilómetro cuadrado, y la de Albacete ó la de Cuenca sólo tiene 13 ó 14 habitantes en igual extension superficial.

Los 14 habitantes de Cuenca disfrutan de los frutos y productos de un kilómetro cuadrado, y los productos de un kilómetro cuadrado en Pontevedra se reparten entre 100 habitantes; pues siguiendo la base de poblacion y aplicando á cada habitante la misma cuota, por ejemplo, un duro, los habitantes de Cuenca salen favorecidos, respecto de los de Pontevedra, en una proporcion que está en razon inversa de la poblacion.

Otro ejemplo. Supongamos que en la misma provincia y en la misma poblacion hay dos familias: es la una un matrimonio sin hijos; la otra un matrimonio con ocho hijos. Pues si se impone un duro por habitante, la primera pagará dos duros, y la segunda diez, cuando el jefe de la familia numerosa es el más pobre, el que más trabajo tenga para alimentarla y sostenerla, y el que paga más contribucion á medida que sus obligaciones aumentan.

Consiste el otro error en suponer que todos los españoles consumen por término medio la misma cantidad de especies gravadas por el tributo, lo cual es completamente inexacto, y mucho más en las provincias de Galicia y Asturias, donde á veces el alimento de la generalidad de los habitantes consiste en todo ménos en las especies que se ponen en el cuadro de las que han de ser objeto de la tributacion. El resultado de este error es que esas provincias no pueden pagar el tributo.

Se me dirá que la regla 3.ª del art. 15 de la ley viene á moderar esta situacion, pero esto no es exacto sino hasta cierto punto y en muy corta cantidad: esa regla dice que cuando la provincia no consuma alguna de las especies comprendidas en el cuadro, se podrá elevar ó reducir el tipo medio por habitante de un 20 á un 30 por 100. Pero esto es insuficiente cuando se trata de especies que no se consumen en absoluto, como el aceite, que no se produce en las provincias de Galicia, ó de los pescados, que no se consumen en el centro de España, que en absoluto no se consumen en otras provincias: lo que procedería sería que no se pagase nada por estas especies, ó en proporcion de su consumo.»

En la sesion del 17, consumió el primer turno en contra del artículo 1.º el Sr. RODRIGUEZ SEOANE.

Hé aquí un ligero extracto de su elocuentísimo, intencionado y sintético discurso:

«No he de formular cargo alguno ni contra el señor ministro de Hacienda ni contra la comision por las variaciones que uno y otro han introducido en la ley de 31 de Diciembre de 1881, porque, á mi juicio, el mal no está ni en el señor ministro de Hacienda ni en la comision, sino en el carácter, en la tendencia de este impuesto, en la ciencia de este tributo. Nada tiene de particular que los pueblos hayan reclamado contra este impuesto, ni que continúen reclamando, porque su naturaleza es tal, que no es fácil resolver las dificultades que su reparticion encierra.

Cuando se trata de la contribucion territorial, ya se sabe cuál ha de ser la materia imponible; cuando se trata del subsidio industrial, se sabe tambien que ha de seguirse uno de estos dos sistemas: ó la agremiacion, ó el sistema de las patentes; pero cuando se trata de la contribucion de consumos, ¿dónde está la materia imponible? ¿Han de gravarse las especies de comer, beber y arder como se hizo en 1870, ó han de gravarse las especies de consumo? Y este gravamen, ¿ha de ser en el momento de consumir, ó ántes, ó despues? En estos últimos casos el impuesto se desnaturaliza, y desde el momento que se apela al repartimiento, como sucede en Galicia, de impuesto indirecto se convierte en directo, y especies entonces, como los cereales, pagan dos tributos de una misma clase.

Siendo tan distintas las condiciones de las provincias y las de los pueblos y aun las de los individuos, no es posible fijar bases acertadas para la recaudacion del impuesto de consumos. Por eso en la ley de 31 de Diciembre se hizo una excepcion en favor de Asturias, Galicia y Canarias, excepcion mantenida en la reforma presentada por el señor ministro de Hacienda, pero que desapareció en el dictamen de la comision, y que no ha sido restablecida en la enmienda del Sr. Urzaiz. Esa excepcion es justísima, porque las condiciones de aquellas provincias son especiales. Hay en Galicia más de 9.000 pueblos cuyo número de habitantes no excede de 52; y en la provincia de Pontevedra hay más de 30.000 propietarios que no satisfacen una cuota por contribucion territorial superior á una peseta. ¿Cómo fiscalizar en aquellos grupos de poblacion el consumo? ¿Qué cuota percibir de estos propietarios?

Y en medio de estas dificultades que se observan en la práctica, se engendran la impopularidad contra este impuesto y las preocupaciones contra este tributo. Es muy general creer que son tales las dificultades de nuestra Hacienda, que no es posible encontrar un ministro que las venza, y es tambien general creer que realmente vivimos en país rico y feliz. Podrá lo primero ser una preocupacion injusta é infundada; ¿pero acaso los partidos liberales no necesitan para vivir y sostenerse del apoyo de la opinion? Nada he de decir sobre ello; pero lo cierto es que cuando un ministro de Hacienda es impopular, le sucede otro más impopular todavía. Respecto á que vivimos en un país rico y productivo, es menester destruir ese espejismo y tener el valor de manifestar cuáles son las condiciones de vida en que realmente se encuentra nuestra nacion.

Excepto unas cuantas regiones, como la campiña de Sevilla, la huerta de Valencia, los olivares de Montoro, la vega de Granada, los jardines de Aranjuez ó las riberas del Ebro, puede asegurarse que el terreno de España tiene malas condiciones, y hasta el clima, que debiera ser benigno, no lo es.

¿Qué idea formará el viajero cuando se encuentra en Castilla la Vieja, que merece nombrarse así más bien por lo seca y árida que por haber sido defensa contra los ataques de la morisma, y ve que en una distancia de 120 kilómetros únicamente se encuentra Avila, remedo de la Edad Media, y llega á Madrid y no ve ninguna de esas fábricas y talleres, ni casas de campo, ni jardines, ni nada de eso que embellece los contornos de la mayor parte de las capitales de Europa?

Lo cierto es que no es esta nacion el Eldorado que creen nuestros hacendistas cuando tratan de imponer tributos, ni está España en situacion de pagar, como se ha dicho, un presupuesto de 4.000 millones, cuando apenas puede sufrir el que hoy tiene.

Cuando se trata de provincias como las de Galicia, que tienen una propiedad subdividida, pulverizada, absorbida en gran parte por servidumbres de paso y de acueducto, gravada con multitud de cargas y pensiones nacidas de su sistema foral; cuando se trata de localidades que pagan el 25 por 100 de contribucion territorial, y poco ménos por consumos, cuya exaccion se hace de una manera directa; cuando hay ademas la circunstancia de que casi todos los propietarios en determinada estacion del año no pueden pagar la cuota trimestral de lo contribucion de inmuebles, y por lo tanto tienen luego que satisfacer apremios y recargos, ¿creeis que yo puedo incurrir en exageracion al afirmar que el propietario gallego pagará por todos los conceptos 70 por 100 de sus efectivos productos?

Hay otra circunstancia, otra condicion de la ley, que perjudica enormemente á las provincias gallegas. Se trata, señores, de las provincias más pobladas de España, y la ley toma como base del impuesto lo que ya ha demostrado el Sr. Candau y otros tambien demostraron, que no puede considerarse como tal base la poblacion. Y no creáis que el exceso de poblacion haya superado en Galicia los límites de las subsistencias; porque Pontevedra, que es la más poblada, no tiene más de 1.700 habitantes por legua cuadrada, y en los departamentos meridionales de Francia hay cerca de 2.000, sin que en ellos se note la falta de subsistencias. Lo que hay es que las provincias de Galicia no son manufactureras, no tienen industria, y el exceso de poblacion pesa como carga abrumadora sobre la propiedad agrícola. Hé aquí la causa de la emigracion, que se dirige, no sólo á América y á algunos países de Europa, sino á todas las otras provincias de España.

La emigracion gallega acusa falta de medios de subsistencia, imposibilidad de soportar los tributos que sobre el país pesan; y despues de tanto sufrir, despues de tanto pagar, todavía se encuentra Galicia aislada del resto de España; veintinueve años lleva en construccion el ferro-carril del Noroeste, y todavía la locomotora no ha podido acercarse á las divisorias de aquella importante region, á aquellas escarpadas montañas que la separan de las demas provincias de España.

Condiciones son éstas, señores diputados, que me permiten considerar como privilegio la excepcion establecida en favor de las provincias de Galicia, Asturias y Canarias por el señor ministro de Hacienda en la ley de 31 de Diciembre, y confirmada en el proyecto de 20 de Marzo. Pero ¿qué hablar de todo esto? Ya la cuestion está resuelta: la enmienda del Sr. Urzaiz ha venido á destruir la última esperanza de aquellos pueblos; de hoy en adelante no hay más remedio que resignarse; y se resignarán las provincias gallegas, pero con ellas habrán de resignarse otras 34, pues sólo son 11 las beneficiadas; el aumento no podrá ser inferior al 40 por 100, y cuando resulten aumentos de 120, de 300 y hasta de 700 por 100, quedarán reducidos á 100, 150 á 350.

Ya puede estar satisfecho el Sr. Martínez Luna, que á nombre de Madrid combatía la excepcion concedida á las provincias del Noroeste; ya no habrá excepciones; me equivoco, todavía habrá una en favor de Madrid, la que resulta del art. 9.º de la instruccion para la administracion y cobranza del impuesto, que dice: «Pero en Madrid, mediante sus especiales circunstancias, el Gobierno podrá modificar, á solicitud del ayuntamiento, cuando lo estime conveniente, el gravamen señalado á las especies en las tarifas.» No quedan, pues, excepciones para Galicia, pero quedan privilegios para Madrid.

Voy á concluir. Yo creo que el representante de un distrito puede resignarse á ver refrenada su independencia por las necesidades del Gobierno ó por los compromisos del partido; puede resignarse á ver desatendidas sus justísimas reclamaciones en esas dependencias burocráticas de que hablaba el Sr. Candau; puede resignarse á ver que es objeto de burla su obediencia y docilidad á la disciplina del partido; pero lo que no puede hacer es desentenderse de las aspiraciones del distrito que lo ha elegido, y ponerse en contradiccion con ellas: porque los Gobiernos pasan, las situaciones políticas caen, los Congresos se renuevan; pero las heridas que al distrito se infieren quedan siempre abiertas para descrédito de los partidos y para torcedor y remordimiento de aquel que con su conducta ha venido á sancionárselas.

Con estas nobles palabras de nuestro distinguidísimo colaborador terminaremos por hoy la tarea, aplazando hasta el próximo número, dada la falta material de espacio, el juicio y extracto de la contundente y científica peroracion dicha en la sesion del 19 por el Sr. Fernandez Villaverde (D. Raimundo).

EL PAÍS VASCO JUZGADO POR LOS EXTRAÑOS

La ida á Vizcaya, con motivo de la inauguración del establecimiento balneario de Zaldívar, de los representantes de la prensa madrileña y gran número de conocidos médicos, ha dado ocasión á una manifestación cariñosa, que se ha traducido en un álbum de pensamientos é impresiones publicado por la revista vascongada *Euskal-Erria*, de donde lo tomamos.

De estos pensamientos, muchos están dedicados á ensalzar el gran balneario de Zaldívar y los méritos de su propietario, señor Gortázar; otros, en términos aún más generales y no menos lisonjeros, cantan á Vizcaya, es decir, al país.

En la imposibilidad de dar á conocer todo este curioso álbum, juzgamos oportuno recoger en esta sección de nuestra Revista algunos de estos últimos pensamientos, que tienen en ella su natural cabida.

Hélos aquí:

«Que otros canten ¡oh Vizcaya amada! tu bello suelo, tus encantos naturales, la poesía que se encierra en esas elevadas y frondosas colinas, símbolo permanente de la noble esperanza que te anima.

Que en notas mil, plumas mejor cortadas que la mía lancen en armoniosos ecos á los vientos de la publicidad el nombre de tanto ilustre hijo como ha visto la luz en este bendito solar, cuna de las libertades cristiana y española.

Quédeme á mí ¡oh pueblo incomparable! la dicha de recordar, aunque este recuerdo te llene de dolor, que esas montañas, festigos mudos y constantes de la heroicidad, de la grandeza y de la hidalguía de tus hijos, eran en días más felices, para todos los corazones verdaderamente vizcainos, los más firmes baluartes de la libertad y de la independencia de este pueblo.

Pero al lado de este triste recuerdo hay un consuelo, que en parte mitiga tanto dolor; el de ver tú ¡oh pueblo grande, pueblo de los heroicos sacrificios y de las titánicas empresas! al perder lo que tanto amabas, al perder lo que constituía tu honrado patrimonio, lo que más caro te era, las sacrosantas leyes de tus mayores, continuas siendo, en medio de tanto infortunio, el pueblo de los héroes y del verdadero progreso.

¡Aurrerá! ¡Aurrerá! pueblo euskaro. La fe obra maravillas. Continúa teniéndola en Dios; sigue, como hasta aquí, por la senda de la virtud; sé honrado y leal, como siempre lo fuiste, y ten confianza en el porvenir.

Que día llegará en que esas hermosas auras de libertad perdidas vengan de nuevo á dar alegría á este triste país, vida á su suelo, á informar vuestras patriarcales costumbres y á acariciar dulcemente las nobles frentes de vuestros hijos.—LEONCIO GONZALEZ DE GRANDA.

Adonde quiera que vaya,
Llevaré vuestro recuerdo;
Y si alguna vez me pierdo,
Que me busquen en Vizcaya.

CÁRLOS COELLO.

Hermosa tierra de Vizcaya, que tienes en tus entrañas, por jugo nutritivo, el *Hierro*; en tus empinadas montañas, por cabellera, el *Roble*, emblema secular de la fortaleza; y en tus verdes panoramas, la fuente inagotable de las virtudes que mecieron en la cuna á todos tus hijos, tierra noble y hospitalaria: te saluda y de tí se despide reconocido.—JULIAN L. SOMOVILLA.

Después de haber recorrido este hermoso país; después de haber admirado sus costumbres y sus instituciones verdaderamente patriarcales, el desarrollo de su industria, las muestras esplendorosas de su riqueza, el noble y generoso carácter de sus habitantes, se impone como verdad irrecusable á todo espíritu imparcial y justo la afirmación de que sólo en la práctica de las virtudes, del trabajo y de un régimen paternal y libre estriba el bienestar y la cultura de los pueblos.

Por eso, si la gratitud que á una cordialísima hospitalidad se debe no creara eternos vínculos de reconocimiento, este vivo ejemplo y elocuente enseñanza que Vizcaya ofrece, sería motivo bastante para que todos los que tiene fe en las conquistas y los progresos del porvenir le consagrarán su adhesión decidida y le rindieran—como quiere rendirse en estas líneas,—público testimonio del más entusiasta homenaje y la más acendrada simpatía.—TOMAS MARÍA ARIÑO.

¡Extraño privilegio el de esta hermosa tierra vizcaina! Con los más bellos panoramas de montañas siempre verdes, valles amanos, industria poderosa que busca el hierro de sus montañas, bajo las capas casi impenetrables de sus rocas, con un mar encantador, saluífico clima, y sin embargo de estas cosas, ninguna deja recuerdo tan hondo é indeleble como la cortés y franca hidalguía de sus hijos.—C. MARÍA CORTEZO.

Vizcaya nos demuestra muy elocuentemente cómo los pueblos acrecientan su prosperidad cuando son libres y la paz protege su trabajo.—MANUEL MORALES PEREZ.

Que los vizcainos eran honrados y sobrios, todo el mundo lo sabíamos.

Pero que poseyeran un género de propaganda especial para conquistar el aprecio y la simpatía, eso lo ignoraban muchos.

Nada es más cierto, sin embargo. Visidad su país, tratados breve tiempo, y os subyugarán desde luego por su cortesía, por su ilustración y por sus bondades.

Yó envío á Vizcaya, y con especialidad á su ilustre hijo D. Manuel Gortázar, el testimonio de mi aprecio y de mi gratitud.—ENRIQUE NEBOT.

El virus de las denigrantes pasiones que tantos pueblos arrastra tras de sí á su miseria y deshonra, no ha podido hacer asiento en el noble, puro y valiente corazón de Vizcaya.—MARTIN PERILLAN MARCOS.

Si la estadística criminal da á conocer con exactitud los grados de civilización de los pueblos, el mas culto de España es Vizcaya, que para fortuna y honra suya es quien menos contingente da á nuestra desgraciada población penal.

Pero nada tiene de extraño que sepan los vizcainos respetar las personas y la propiedad, siendo como son tan amantes del trabajo, y teniendo constantemente ejemplos de virtudes cívicas que imitar, como los que da el caballero D. Manuel Gortázar, que pone su inmenso capital al servicio de la humanidad doliente para honra de este país, y una ilustradísima prensa que guía á la opinión por el hermoso sendero del progreso.—F. CASTELLOTE.

Bilbao, Portugalete, Santurce, Las Arenas, Zaldívar, hermosas campiñas de Vizcaya, ¡con cuánta pena me despido de vosotras! ¡Feliz mil veces quien ha podido contemplaros, pero más felices aquellos que nunca os abandonan! ¡Vuestro recuerdo quedará grabado en mi memoria eternamente, haciéndome mirar con envidia al que jamás os haya visto! Que para ese ¡ay! queda reservado el placer inefable de admirar vuestra mágica belleza por primera vez.—J. VILAPLANA.

Los hijos de Vizcaya dignos son, por muchos conceptos, de grande admiración, pero la cualidad que, en nuestro humilde concepto, en ellos sobresale, es que son los verdaderos artistas del sentimiento: graban en nuestro corazón de tal modo impresiones tan gratísimas, que ni el tiempo ni la distancia pueden borrar.—RAFAEL ULECIA Y GARDONA.

LA ROMERÍA DE SAN JUAN EN GIJÓN

Á MI QUERIDA PRIMA DOLORES

Los que no han tenido la dicha de nacer en este rincón de España—florido verjel privilegiado por la Naturaleza—en esta «Suiza española», como algunos han dado en decir, no pueden formarse una idea del efecto sorprendente que en Asturias presentan las *romerías*.

La hermosa y florida vegetación de nuestras campiñas; los abigarrados colores del traje de nuestros campesinos; su carácter franco y alegre; lo cadencioso de sus cánticos; la animación y el bullicio que se nota en estas fiestas, son motivos más que suficientes para que el forastero que no está acostumbrado á presenciar esta clase de espectáculos se pase horas enteras contemplando aquella masa de gente que sin cesar se agita en todas direcciones.

Pero me he propuesto describirte la primera de una serie de *romerías* que, principiando por la de San Juan en la inmediata parroquia de Tremeñes, terminan en la de Deva con la Natividad de Nuestra Señora; y puesto que San Juan nos ofrece ántes su verbena, bueno es que te dé algunos pormenores de ella.

Asturias es la tierra de las tradiciones, y por eso no es extraño ver quien—siguiendo el ejemplo de sus abuelos—espera asomado en su balcón oír la primera campanada de las doce de la noche para *echar el huevo* en una palangana de agua y poder contemplar al día siguiente el hermoso y velero bergantín que el santo ha querido transformarle.

Los *pollos* menos crédulos y más amigos de distracciones y jolgorio, obsequian á sus respectivas novias durante toda la noche con alegres serenatas y coplas alusivas, y por final le colocan en su balcón una bonita corona de laurel, la que se han esmerado en confeccionar, y que acaso al día siguiente ha de ser arrojada por inútil.

En la aldea, en lugar de la corona, y en prueba de fidelidad, colocan en el dintel de la puerta ó en el quicio de la ventana que da al cuarto de su prometida, una gran caña de laurel completamente cubierta de rosquillas y adornada con flores y cintas de Candás, San Mateo y la Virgen de Lugal.

Esa noche se ven tambien en casi todas las calles bonitos jardinillos, que los muchachos, á fuerza de sudores, han conseguido fabricar. Estos consisten en una pequeña cerca cubierta de campo, y en cuyos ángulos y á su alrededor colocan cañas de arboles llenas de flores y frutas; en el centro del jardín, y bajo un tupido dosel de ramaje, se ven los jardineros, que son dos niños vestidos de blanco y adornados con infinitad de cintas de todos colores, y cuyas sienas están ceñidas por una guirnalda de flores.

Otros jardines ostentan en el centro un bonito surtidor, que eleva el agua á gran altura. En fin, la variedad de estos pequeños *parteres* está en el ingenio y buen gusto del *petit* arquitecto, autor y director de las obras; pero se puede decir que es un bonito efecto el que produce esta mata de flores y ramaje cuando se enciende la variedad de farolillos y bombas de colores que se colocan en los alrededores y centro del jardín.

Es costumbre tambien en esta noche, y entre los mismos muchachos, reunir leña y toda clase de combustibles para prenderles fuego, y en esto van, por lo general, á porfía, pues todos quieren que se lleve la palma «la *foguera* de su quintana.»

El día del santo, al rayar el alba, la gente se pone en movimiento; es necesario ir á *tomar la leche* á un campo de los alrededores de la población; allí, después de apurar sendos jarros de leche con sus correspondientes *bizcochos* y el tradicional *panete*, empiezan los bailes y giraldivas hasta que los abrasadores rayos del sol obligan á un desfile general.

La *romería* de San Juan se verifica en un espacioso campo inmediato á la capilla del santo.

La vista que ofrece desde lo alto del camino, es admirable; aquello es una alfombra de tupidas y fragantes flores; un ejército con sus correspondientes tiendas de campaña, pues no otra cosa vienen á ser aquellas hileras de *barracas* que se colocan en los extremos de la pradera.

La animación que se nota en los semblantes; los gritos de los vendedores; los acordes de la música que, por lo general, ameniza la fiesta; la humareda de los puestos donde se confeccionan toda clase de comidas; los alegres cánticos de las muchachas en sus giraldivas; el estampido de los cohetes; el ruido del tambor y de la *gaita*, todo esto, repito, ofrece al espectador un efecto sorprendente.

Cuando, más tarde, el crepúsculo vespertino pretende extender su negro velo, aquel cuadro; ántes alegre y animado, se con-

vierte en triste desierto; la gente se va retirando, y sólo se ve en la pradera alguna que otra luz en las barracas, mientras los dueños recogen los enseres, ó se escucha á lo lejos el *¡¡¡¡¡!* de los campesinos, que tambien van en dirección de sus moradas. Cada mochuelo á su olivo.

M. PALACIOS Y SUAREZ.

FIESTAS ARTÍSTICO-LITERARIAS EN LAS PROVINCIAS

CERTÁMEN MUSICAL EN BILBAO

La comisión de la Exposición provincial de Vizcaya, en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 7.º del reglamento especial por que se rige, ha formulado el siguiente programa del certámen musical que se celebrará en la ilustre villa en la segunda quincena del mes de Agosto próximo, con motivo de la Exposición provincial anunciada para la misma época:

1.º Conforme á lo prescrito en el art. 12 del reglamento de la Exposición, podrán tomar parte en el certámen, no sólo los compositores hijos del país, ó residentes en la provincia, sino tambien aquéllos que, aunque nacidos y residentes en otra provincia ó nación, hayan hecho en la de Vizcaya una parte importante de sus estudios.

2.º Se concederá un premio de 1.500 pesetas (ó un objeto de arte de igual valor), con una medalla de oro, al autor de la mejor *marcha para grande orquesta*, dedicada á solemnizar la primera Exposición vizcaina.

3.º Se concederá igualmente un *accessit* de 750 pesetas (ó un objeto de arte equivalente) y una medalla de plata al autor de la que obtenga el segundo lugar en una composición de igual género á la anteriormente indicada.

4.º Las composiciones deberán ser inéditas y no ejecutadas.

5.º Cada composición llevará un lema é irá acompañada por separado de un pliego cerrado y lacrado que contenga el nombre del autor y lleve estampado en el sobre el mismo lema de la composición.

6.º Las composiciones deberán presentarse en las oficinas de la comisaría de la Exposición (Instituto vizcaino), ó dirigirse por el correo al señor presidente de la misma, ántes del día 5 de Agosto próximo.

7.º Las obras serán examinadas y calificadas por un jurado compuesto de cinco profesores, elegidos entre los señores directores de orquesta, bandas, maestros de capilla, profesores de música residentes en la capital y cualquiera eminencia artística que se encuentre accidentalmente en esta provincia ó alguna de las inmediatas en la época de la Exposición.

8.º La elección del jurado compete á la comisión ejecutiva de la exposición, quien lo verificará por medio de votación secreta.

9.º Los miembros del jurado no podrán tomar parte en el certámen.

10.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores de las composiciones premiadas se abrirán en el acto público que se celebrará para la distribución general de premios y serán proclamados acto seguido.

11.º Los demas pliegos se guardarán en la comisaría hasta un mes después de terminada la Exposición, para ser devueltos á los autores que los reclamen. Trascurrido dicho plazo sin ser reclamados, se quemarán los pliegos que contengan los nombres, y caducará el derecho para ser retiradas las composiciones.

12.º Siempre que causas ajenas á la voluntad de la comisaría no lo impidan, se ejecutarán las obras en el acto de la distribución de premios.

13.º La comisaría se reserva el derecho de declarar desierto el certámen si, á juicio del jurado, no se considera digna de premio ninguna de las composiciones presentadas.

Bilbao 15 de Junio de 1882.—Eduardo Delmas Sagasti, presidente; Aureliano Valle, vicepresidente; Lope Alaña, Luis Anson, José Calvo, Enrique Diego, Miguel Unceta, vocales; Lino Vadillo, secretario.

CENTENARIO DEL PADRE MENDIBURU

El ayuntamiento de Oyarzun y la comisión especial nombrada para organizar las fiestas con que aquel valle trata de celebrar el primer centenario del ilustre vascofilo y eminente orador P. Sebastian de Mendiburu, acordaron la celebración de un certámen con arreglo á las bases siguientes:

1.º Se adjudicarán una pluma de plata y un hermoso ejemplar de la primera obra clásica del P. Mendiburu al autor de la mejor biografía de este insigne vascofilo, escrita en lengua euskara, que pase de seis páginas en 4.º y no exceda de doce.

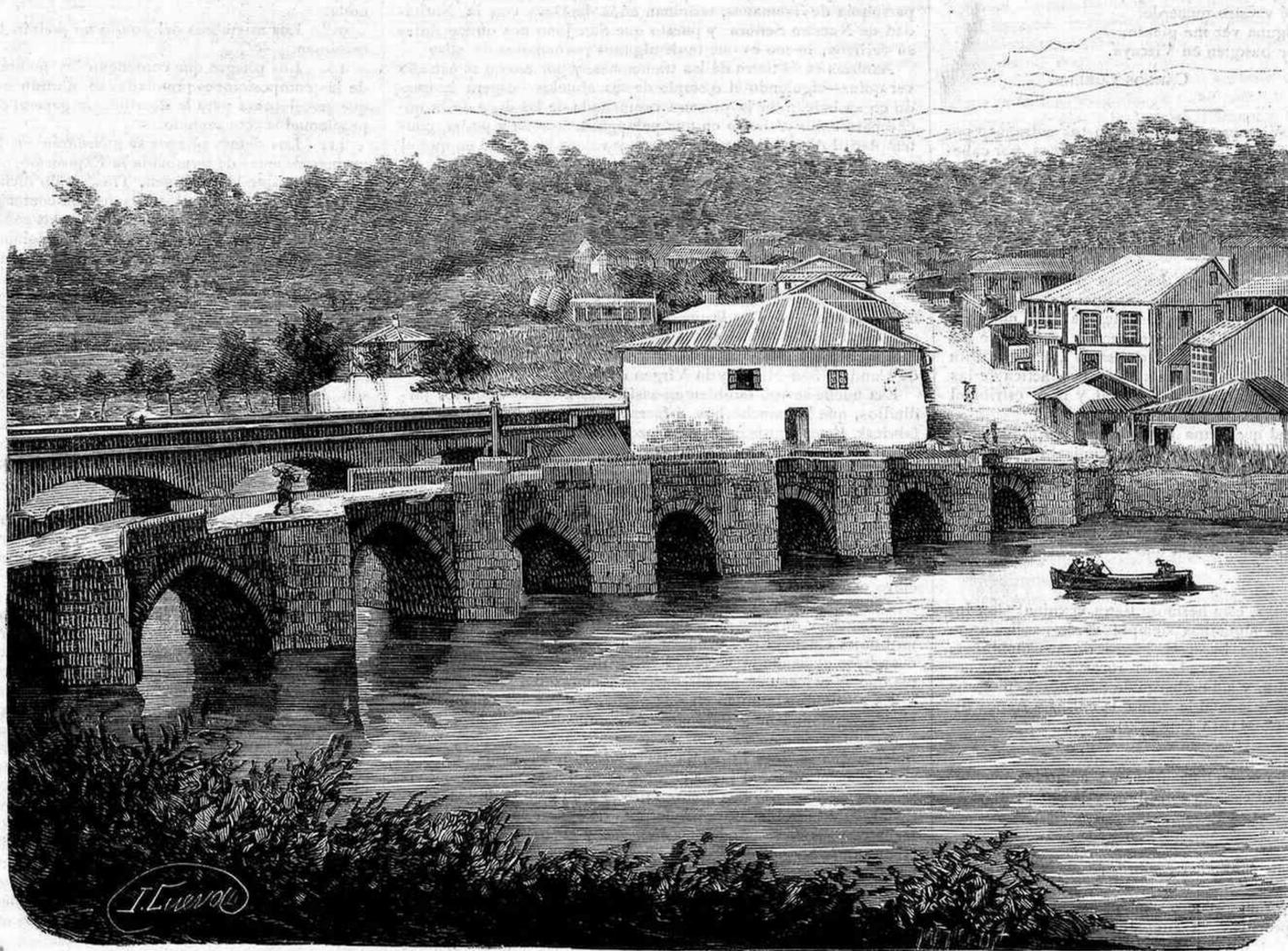
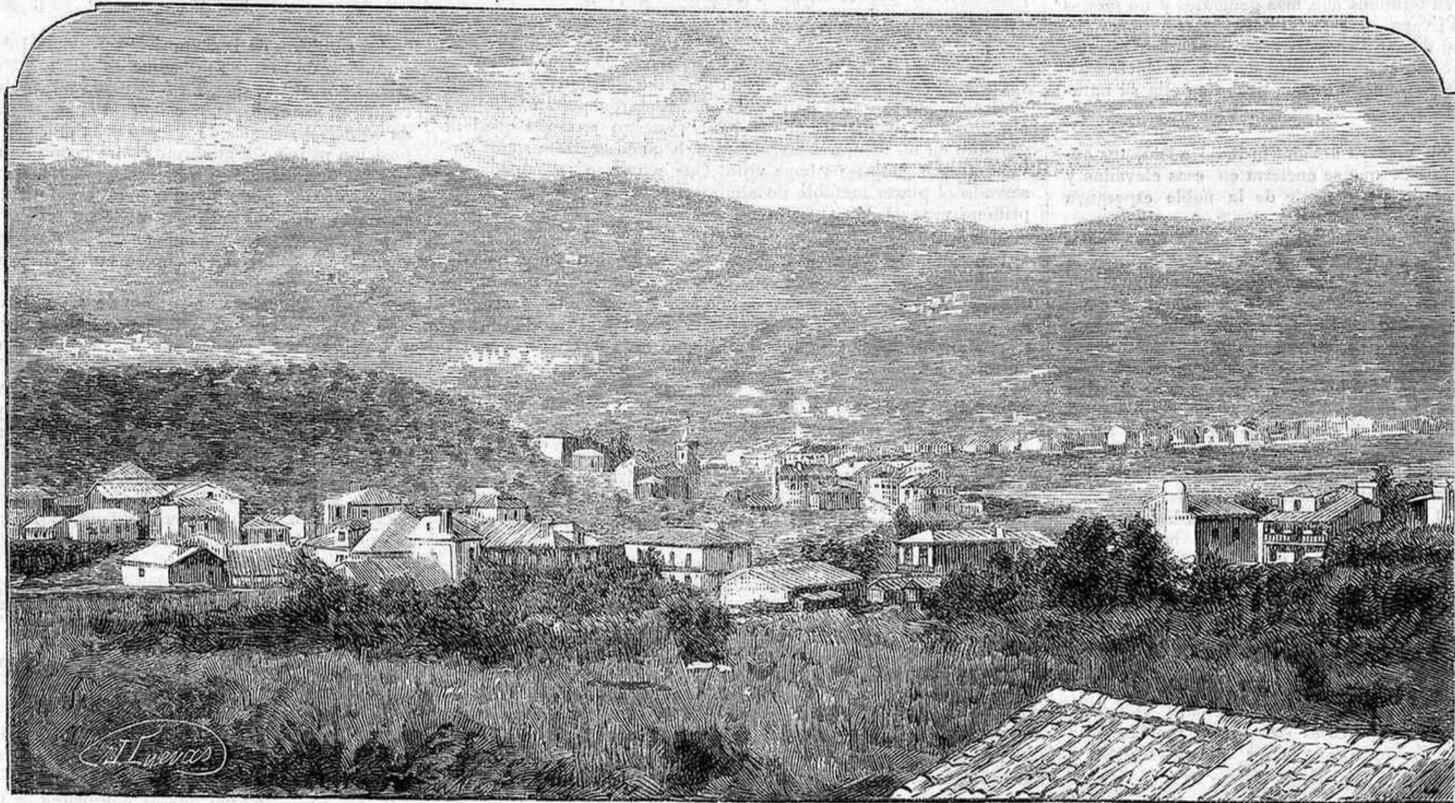
2.º Un premio al autor del mejor manuscrito que, sin pasar de 16 páginas en 4.º, contenga en correcto lenguaje y en una de las tres lenguas vascuence, castellano ó francés, datos y noticias interesantes sobre genealogía y parentela del P. Mendiburu, ó sobre la historia y varones ilustres del valle de Oyarzun.

3.º Un objeto artístico, que se señalará en el programa oficial, y un ejemplar de la primera obra clásica del P. Mendiburu, al autor de la mejor poesía euskara sobre este insigne vascofilo, elogiándole como eminente orador, gran misionero y como apóstol y propagador por treinta años de la devoción del Sacratísimo Corazón de Jesús, ó bien sobre esta misma devoción y su historia en la Euskal-Erria desde 1733, debiéndose usar de zortzicos vascos, con versos de ocho y siete sílabas alternados, como los usados por el mismo Padre en el himno que empieza: *Gure gustu, gure atsegin, gure Jesus maitea*, etc.

4.º Otro premio y un ejemplar elegantemente encuadernado de la obra titulada: *Principio del reinado del Sacratísimo Corazón de Jesús* al autor de la mejor poesía de metro libre y á elección, inédita y reciente, en elogio del Sacratísimo Corazón de Jesús ó del P. Mendiburu, ó de ambos, en una de estas cinco lenguas, vascuence, latin, castellano, francés ó *patois* de los Bajos Pirineos ó de las Landas.

Y 5.º Un premio al autor de la mejor pieza de música, de gusto y aires vascos, y que mejor se acomode al cántico ó himno indicado del P. Mendiburu al Sagrado Corazón: *Gure gustu, gure atsegin*, etc.

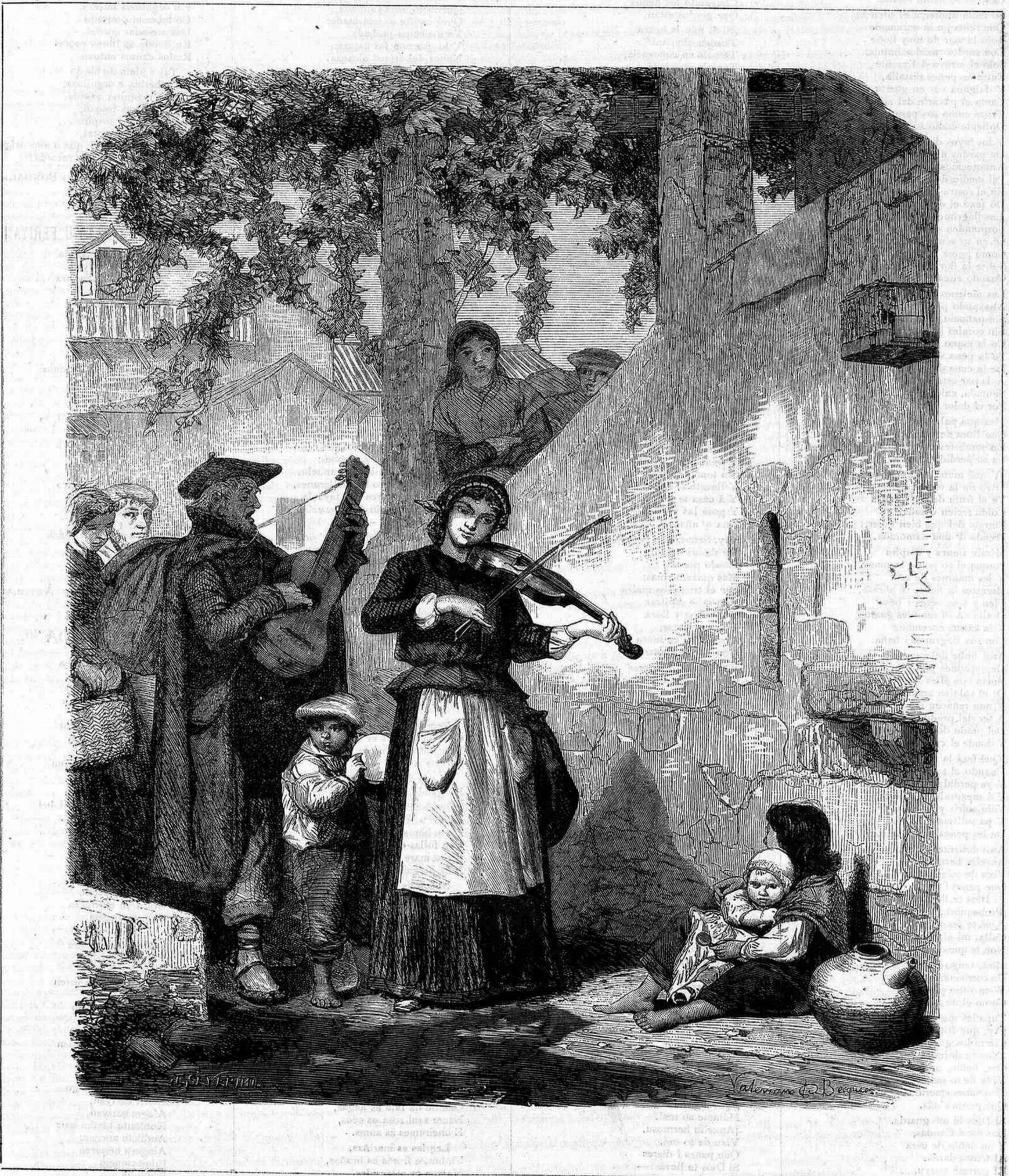
DE VIGO Á BAYONA



VILLA DE SABARIS.—RAMALLOSA: PUENTE VIEJO DE SAN TELMO Y PUENTE NUEVO.

(Dibujo de D. José Cuevas, según fotografías de Prósperi.)

TIPOS Y COSTUMBRES VASCONGADAS



LA FIESTA DE LOS CIEGOS.

(Dibujo de Becquer.)

EL NINO ENFERMO

Medio apagado el candil
Y antes q' el gallu cantara,
Tuxa llagrimosa y sola
Cabo el so ñeñin velaba.
So cuita aumenta el silenciu
Que reina pe la enramada:
Solo la mar de muy lloñe
Con sordos ruxidos brama:
Solo el arroyo del monte
Entre les peñes restalla,
Y dalguna vez en gtiertu
Canta el paxarin del alba,
Triste como sos pesares,
Doliente como so alma.
Y los rayos de la lluna
De pardes ñuves velada,
Amortecidos pasando
Pel medio de la enramada,
En el rostru decaidu
Do fexo el dolor morada,
Les llágrimes solitarias
Sorpreden de la cuitada,
Q' en so semblante parecen,
Como parez la orbeyada,
Sobre la flor del romeru
Cuando risca l' alborada.
Les melenes despeinades
Abaxando pe la espalda,
Sin pañuelu de cien flores,
Sin corales la garganta,
Co la mano na mexella,
Pe la pena solliviada,
De la cuna del so ñeñu
A la par está sentada:
Sentada, cuidosa y triste
Por el dolor aguixada.
Mas que palomba del monte
Que llora de rama en rama,
En sombrías carbayeres
La so perdida mitada.
¿Y qué muncho si nontien
Otro fiu la cuitada?
Ye el frutu de sos amores
Coidu recién casada,
Retratu del que bien quier,
Prenda d' una namorada.
Míralu tienra y sospira
Porque el so penar la mata;
Y les manines de cera
Mientras la fiebre lu abrasa,
Cien y cien veces i besa
O allá en su senu les guarda,
Y la carina encendida
Con sos llágrimes i baña.
Ansi ñube del veranu
De goterines preñada,
Rocía con elles les flores
Q' el sol tien amortiguadas;
Y non refacen nin tornen
A ser del pradu la gala;
Del pradu donde ñacieron
Y donde el calor les mata.
¿Qué fará la probe Tuxa
Cuando el so ñeñin s' abraza,
Y ye perdidu el so lloru
Y á mexoralu non basta?
Velu sofrir y quexase,
Y pa solliviar el alma
De les penes que le afixen,
Ansi doliente les llanza:
Anxelin hermosu,
Vixu de to má,
Que penes i dieres
Si Dios te llevás!
¡Probequin! ¿Qué tienes?
¿Qué te fexo mal?
Calla, mi alma, calla,
Non te quexas mas.
Mira; tengo date
Un corriverás,
Y un xatin pintadu
Como el de to pá.
Tapa les manines;
¡Ay, qué friu fai!
Cierra los güeyinos.
¿Non te dormirás?
Ora, ñeñin, ora,
Vixu de to má:
Non sabes queridu
Que penes i dás.
Si Dios te me guarda.
Has dir á Candás,
Y un ñeñin de cera
Al Cristo darás.
El gorrete nuevu,
Valona has llevar:
La saya de xambre,
Pañu de madrás.
¡Pero non me escucha!...
¿Si lu agüeyará
La vieya Rosenda
Del otro llugar?
Desque allá na cuerra
Lu diera en besar,
Poquín y á pocu
Morriéndose vá.

Dalgun maleficiu
La maldita i fai;
Quediz q' á Sevilla
Los sábados va.
Y q' anda de noche
Por todú el llugar,
Chupando los ñeños
Que gordos están.
¿Si el miu la bruxa
Tamién chupará?
Témolo en concencia,
Témolo en verdá.
Mañana sin falta,
Si he que llevo allá:
Con agua bendita
Lu tengu asperxar,
Y ponéi la cigua
Antes de mamar,
Y dai pan bendito
Mezclau al papar,
Y de San Benito
Se i ha de colgar
La regla que fora
Del Padre Bastian.
¿Como lu punxeron!
¡Ay, que talu está!
Era gayasperu,
Alegre, xovial:
Soliquin andaba,
Soltára á falar:
Daba gustu velu
Correr cabo el llar,
Faciendo veyures
D' aquí par' allá:
Y agora amugadu
Sin fuelgu tomar,
Non tien mas que güesos;
Morriéndose va.
¿Par' eso hasta agora
Costasti á to má?
¿Par' eso hasta agora
Te dió de mamar,
Y trénete en cuello
Sin tomar vagar,
Y llevate al sallu
Y á casa te trai,
Y posa las noches
Aña q' añarás?
¡Ay, Señor, que penes
Me da isti rapaz!
Pasalo por elli
Mas quixera, mas;
Qu' el triste sos males
Non sabe explicar
Y quexase y llora
Y fahme llorar,
Y remediú en tantu
Non puede afayar.
¿Qué dirá so padre
Que na siega está?
¿Si bien y morriendo
Lu atopa quiciás,
Si quier Dios acasu
Non lu vea mas?
¿Qué consuelu entoncia
Y podrá bastar?
¿Donde está el mió ñeñu
Del alma, dirá?
Mio Xuanin queridu,
Que así me dexás!
¿Nin veré tos rises,
Nin t' oíré falar,
Ni á ver los xatinos
Vernás al corral,
Ni en pradu entre flores
Mas treveyarás,
Mientras que la yerva
Guadaña to pá?
¿Pa quién les cereces
Tengo yo algamar,
Y traer á casa
Ñeros de reitan,
Y fer xiblatinos
Y llumar el llar?
Pasó como el fumu
Tan gratu solaz:
Perdite, queridu,
Non te veré mas.
Llevasti contigo
L' amor de to pa;
Llágrimes i dexes,
Amargu pesar...
¿Qué digo? Estó lloca;
Mátame so mal.
¡Anxelin hermosu,
Vixu de to má,
Que penes i dieres
Si Dios te llevás! —
Calló Tuxa, y el ñeñin
Como si quiciás calara
La pena que da á so madre
Y s' empeñás en calmála,
Mas galan que un anxelin
Co la cara sonrosada,
Volviéndose hácia so má
Que no i quitaba güeyada,
Gasayóla y sonrióse;
Y faciendo una monada,
Allagó los braciquinos

En ademan d' abrazála.
Dióí é na frente un besin
Y la cabeza enclinada
Sobre so senu de ñeñe (1)
Falagóla y allugariu
E nel fexo so morada.
El sueñu cerróí los güeyos;
Quedó so pena calmada,
Q' el caríñu d' una madre
Ye melecina probada,
Y lo que non fai natura,
Nunca del arte s' alcanza.

JOSÉ CAVEDA.

AL EMINENTE Y CELEBRADO TENOR

DON ENRIQUE TAMBERLICK

POESÍA EN DIALECTO ASTURIANO

Faciase *Poliuto*... un formigueru
Del *Fontan* el treato, mialma yera;
¡Cantaba Tamberlick, isi xilgueru
Que conóz y palmió la 'Uropa entera:
Al oillu, 'n el pechu gayasperu,
Reblinca 'l corazon, y á la mió vera
Non faltó quien dixés, ¡ay! ¡qué bien cantal...
Tien una paxarera 'na garganta.

Tamberlick, quien á probes y á señores
Tochos vólvi cantando... ¡tal lo imprime!
El que llamen el rey de los tenores
Y nos dexa abluácás cuando xime:
Al que Dios el camin semó de flores
Y xurara 'l mirallu tan soblime,
Que mas d' un anxelin fái memoriales
Pa que rixa los coros celestiales.

Magar d' aquisti pneblu trió 'l suelu
Algámense las fiestas y fuciones;
Y al que nos fai oyer cantos del cielu
Con festeyos pagamos y coronas;
Tal pruyiciu hay d' oillu, tal anhelu,
Que por colar primero hay tellerones,
Y el q' abaxo no merca una tayuela
Vá á echar un fervorin á la *cazuela*.

Yo 'n nome de la xente que t' admira
Un abrazu te doi... dexame ufanu
Ya que 'n llaviegu se trocó mióllira
Que te pueda falar com' á un hermanu;
Quien te llame estranxeru diz mentira
Por yes tan español como italianu (2);
¿D' á yé 'l sol? ¿non alluma 'l mundo enteru?
Un *xéñu* como tú, non ye 'stranxeru.

TEODORO CUESTA.

Oviedo, 1882.

MEU FEITIZO

Perguntachem' Anxela,
Que cousa mais m' agrada,
De cantas atesoura
Do Sur a Pelra gaya.

Si son as suas devesas
De gando acoguladas,
Piñales, laranxeiros,
Mangos, anons, guayabas.

Ou ben seus platanales
Con follas d' esmeraldas
Qu' o mare d' azul pintan
N'as perguiseiras augas.

Si son as suas ribeiras
De cocales de palmas,
Pradeiras é soutiños
Que d' amores nos falan.

Roleiros, agros, hortas,
Oud' o vento n-as alas
Recoll' os seus cheirumes
Que pol' o espacio espalla.

Ou seus brandidos eidos
De canas verdouradas,
D' asucre, de tabaco,
Que lle da creto é fama.
¡Escolta reparigal!
De canto lembrás, nada
D' esta prodega terra,
Pode tér comparanza

Co-a maga feitizeira
Que lle da fala as augas,
Nacre azul rosa os céos,
E cheirumes as auras.

Legrias as mariñas,
Umbra, e frores as brañas,
Museca as arboredas,
é-os paxariños cantigas.

Co teu ban qu' abaneas
Mesmo que palma indiana;
C-os teus ollos mainiños
Que m' arrouban á y alma.

CAMPIO NAVEIRO.

Cienfuegos, 1882.

(1) Aquí falta un verso en la edición primitiva.

(2) Nació en Roma, en 1820.

Como soe gentil arboladura,
De nao poderosa,
Facer negro valume,
Sobre as ingentes olas;
E' do vasto cruzámen
Fai orgullosa mostra,
Co laberinto ousado
Das atesadas cordas,
En donde os libres ventos
Rudos cantos entoan.

Tal á alma do bardo
He soberbia e orgullosa;
Tal na máquina ousada,
Todas cousas resoan,
Deixando mil sospiros,
E mil salvages notas,
D'unha maneira tal, que o alto orígen
O estrépito grande lle recorda.

EDUARDO PONDAL.

Santiago, 1882.

ANTON ETA PRASKU FERIYAN

Beste iñoiz bezela
Gaur Errenterian
Anton ta Prasku dira
Izandu fetiyan;
Biyak ikusi ditut
Plazaren erdiyan,
Iya aserratuban
Disputa aundiyan.

Cherri gazte bat dute
Erdi bana erosi,
Arren gahian zuten
Ainaesle erausi;
Praskuk naizuben ill, ta
Antoniyo azí,
Auziya ez dakit nork
Duben irabazi.

Antonek esan diyo
Praskuri azkenik:
Ik ainbat parte diat
Cherriyorretan nik;
Bada nai baldin badek
Iltzak iria ik,
Oraindikan ez diat
Ilko nik nererik.

RAMON ARTOLA.

KANPUAN DA (1)

Izar maite nubena
Ain biyotz guztitik
Joan zan Donostitik:
Orain neregandikan
Urrutian dago,
Bañan goguan dakat
Joan bañan lenago
Itzeman zirala,
Denbora guchi barrun
Etorriko zaia.

Tristetasan aundi bat
Joan zan eskeroztik,
Senti det geroztik:
Zierito dakit ordia
Berriz neregana
Etorritzen danian
Maitatzen derana
Poztuko naizela,
Goizaren etorreran
Choriya bezela.

Dagolarikan ere
Nigandik urruti,
Ikusten det beti:
Ondotikan joan arren
Oroitzatik eziñ;
Zerubaren erdiyan
Izar batek beziñ
Argitasun andiz,
Nere pensamentuban
Egiten du diz-diz.

Desiatubaz nago
Etorri deriyen,
Alegria nariyen;
Kontentu biziko naiz
Andikan aurrera;
Aingeru neriaren
Edertasunera
Ichutuba oso,
Iskribatuko ditut
Milla kanta gozo.

INDALECIO BIZCARRONDO.

(1) Hé aquí una de las composiciones menos conocidas, y no por eso de las menos apreciables, del tierno y sentimental poeta easonense *Villich*, publicada por vez primera el año 1862, es decir, hace veinte años justos, y que da á conocer el *Euskal-Erria* en uno de sus últimos números.

NUESTROS GRABADOS

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ CAVEDA Y NAVA

(Véase el artículo de la pág. 206.)

DE VIGO Á BAYONA

(Véase el artículo de la pág. 207.)

TIPOS Y COSTUMBRES VASCONGADAS

La fiesta de que vamos á ocuparnos ligeramente, y que es una débil reminiscencia de lo que fué en otros tiempos, se celebra en las Provincias Vascongadas durante la época de la recolección.

Los principales actores de ella, que son los ciegos, acompañados, sin embargo, como es de suponer, de multitud de infelices que viven de la caridad pública, recorren las diferentes localidades de aquellas Provincias, permaneciendo veinticuatro horas en cada una.

Desde el amanecer principian á llegar en pintorescos grupos, compuestos algunos de una familia entera, y se derraman por las calles; unos, tocando violines, guitarras, pandeteras, etc.; otros, vendiendo estampas, rosarios y medallas de santos patronos de los ciegos ó de los lugares que visitan, ó bien haciendo habilidades que dan muestra de la finura de su tacto ó de su oído; lo cual excita la admiración y la piedad de los sencillos aldeanos, que forman, en su mayor parte, el público que presencia el espectáculo.

Diffícil sería, si no imposible, fijar la época en que tuvo origen la fiesta de los ciegos; pero desde luego puede asignarse una antigüedad remota. Recuerda aquellos tiempos en que los ciegos eran echados á una plaza, cada cual con un esquiloncillo al cuello y armado de garrote, á perseguir á un animal cualquiera, que á su vez, llevaba un esquiloncillo análogo, dando esto lugar á escenas de un carácter cómico repugnante.

En efecto: se comprende la facilidad y la frecuencia con que los pobres se equivocarían, descargando el garrote sobre otros desgraciados como ellos, pues á veces toda la finura de su oído sería insuficiente para distinguir por el sonido del esquilon cuándo debían acometer y cuándo no.

En el día, la fiesta de los ciegos es sólo, según arriba indicamos, un motivo para excitar la caridad pública, que si aún en años malos da claros testimonios de que existe arraigada en este suelo, en años buenos provee con abundancia á los que á ella acuden.

Cantar de ciego sin su puntita de malicia, no llena ni alegra tanto al auditorio como aquellos otros que tienen su sal y pimienta. Los ciegos lo saben; así es que menudean los cantares de este género, y entre éstos nunca dejan de entonar, al són de un violín áspero y desgarrador, ó de un guitarrillo destemplado, ciertas coplas viejas en que se relata la historia de Santa Cecilia, pidiéndole favor para salir victoriosos en aquellas bestiales diversiones, en que cada garrotazo dado al aire ó sobre un bulto viviente, fuese de hombre ó de perro, era celebrado con grande algazara.

El precioso dibujo del malogrado Sr. Becquer da cabal idea de uno de los grupos que recorren las poblaciones vascas, entonando sus originales canciones de puerta en puerta.

CERCANÍAS DE COLUNGA

DETALLES DE UN ÁLBUM DE J. CUEVAS

No hay lápiz como el del dibujante asturiano Sr. Cuevas para tomar y reproducir estos apuntes, que son todo sin ser nada.

La casa rústica trazada en cuatro rasgos, con las mazorcas tendidas al sol, á pesar de su sencillez destituida de las más leves pretensiones, recuerda al golpe el campo y la vida rural de Asturias, gracias á la belleza particular del paisaje que se descubre en el fondo. Los mismos árboles, que en todas partes son iguales, sacan la tierra natal del artista, y suscitan en los ánimos el deseo de ir á sentarse á su sombra.

DISPOSICIONES OFICIALES

A la una de la tarde del día 17 de Julio próximo se celebrará la adjudicación, en pública subasta, de las obras que han de llevarse á cabo para la construcción de un edificio destinado á estación electro-semaforica en la Estaca de Vares, provincia de la Coruña, bajo la cantidad de 61.128 pesetas.

La Audiencia ha confirmado el fallo, favorable al excelentísimo ayuntamiento de Vigo, en el incidente promovido por los señores Carsi, Olivella y Vicetto, que se oponían á la rasante acordada para la calle de la Victoria, siendo las costas de cuenta de dichos propietarios.

El cardenal arzobispo de Santiago ha nombrado bibliotecario archivero de la diócesis al canónigo D. Antonio Varela.

Ha sido nombrado, por concurso, catedrático de Matemáticas del Instituto de Bilbao D. Atanasio Lasala.

Por renuncia de D. Avelino Varela, canónigo de la catedral de Santiago, ha sido nombrado vice secretario de cámara de aquel arzobispado D. Miguel Payá y Alonso, licenciado en Teología y catedrático del Seminario.

Se ha encargado del gobierno civil de la Coruña el secretario del mismo, D. Alfredo Gomez Zaragoza.

Por anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la Coruña, se hace saber á los hijos, herederos ó descendientes de doña María Otero Bermudez, á los de doña Andrea Otero Bermudez, á los del capitán D. Domingo Blanco Bermudez, á los de doña Pascuala y doña María del Casal Bermudez, que se consideren con derecho al legado que dejó el general D. Domingo Otero Bermudez, natural de San Miguel de Dujema, que falleció en la ciudad de Manila á mediados del último siglo, y á los señores sacerdotes parientes, concurren personalmente ó por medio de apoderado, en forma y con el árbol genealógico y partidas sacramentales, que acrediten su entronque y descendencia, el día 14 de Julio próximo del corriente año, á la casa del Sr. D. Ramon Otero Coton y Porras, plazuela del Hospitalillo, número 13, para recibir lo que á cada uno corresponda en la distribución de la

cantidad cobrada por el año 1879, de que han de otorgar resguardo auténtico.

Los que así no lo verifiquen, perderán el derecho de reclamación.

La diputación provincial de Orense anuncia la subasta de las obras de reparación de los puentes de madera que existen sobre los arroyos de Vega Molinos y del Barco, en la carretera de Valdeorras, bajo el tipo de 3.080 pesetas.

Ha sido nombrado oficial segundo de la secretaría del gran Hospital de Santiago D. Fernando Martinez.

Ha sido nombrado director de la fábrica de vidrios de la Coruña D. Simeon Martin.

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la delegación de Hacienda de Oviedo, D. Ricardo Guisasaola.

Se han concedido los honores de jefe superior de Administración civil al Sr. D. Juan Bautista Crespo, propietario y acreditado procurador de la Audiencia de la Coruña.

Ha sido nombrado alcalde de Padron D. Antonio Dominguez.

Se ha incluido en el plan general de carreteras una de tercer orden que, partiendo de Ponferrada, enlace con la de Cabolles á Belmonte.

En la subasta verificada en la Coruña para contratar el suministro de materiales necesarios para la construcción de tres cruceros, se ha adjudicado el primer lote á D. Antonio Prieto Puga, y el segundo á D. Antonio Tortosa, teniendo que sacar á subasta el tercer lote, el 31 de Julio próximo, por haber quedado desierto en ésta.

Interinamente se halla encargado de la dirección de Sanidad marítima de Vigo, D. Nicolas Iglesias Vazquez.

La diputación provincial de Pontevedra acordó proveer por concurso una plaza de director de caminos provinciales, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas, una indemnización anual de 1.500 por visitas á obras en construcción ó en conservación, y otra de 8 pesetas por cada día que emplee en toma de datos de campo para proyectos y otros trabajos análogos.

Los aspirantes, que serán ingenieros ó ayudantes de obras públicas, cuya edad no exceda de 50 años, presentarán sus solicitudes dentro del plazo de 30 días.

Ha tomado posesión del destino de vista de aduana de la de Rivadeo D. Eugenio Cordero de Paz.

Probablemente se encajará del mando de la comandancia de carabineros de Orense D. Senen Pardo, por haber sido trasladado á la inspección del arma el jefe que actualmente la manda D. Martin Ramirez Morla.

Ha sido nombrado capellan de honor de S. M. el arcipreste de Santiago D. Antonio Ituarte, cura rector de la parroquia de San Miguel.

Ha sido otorgado un ascenso que por antigüedad le correspondía á D. Emilio Alvarez Jimenez, catedrático del Instituto de Pontevedra.

Ha sido nombrado beneficiado de la catedral de Lugo don Gabriel Bueno y Ramos.

Le han sido concedidos seis meses de licencia para asuntos de familia en Pontevedra al alférez de navío D. Lorenzo Varela Torres.

Ascendió á teniente coronel el comandante de la caja de Ultramar de la Coruña D. Narciso Correal.

Por pase al 4.º regimiento de artillería de á pié del alférez del batallón depósito de Orense D. Martin Giraldez, ha sido elegido habilitado de aquel cuerpo el teniente D. Narciso Barrenechea Iglesias.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Oviedo D. Miguel Fernandez de Castro.

Por real orden del ministerio de Fomento se dispuso el pago del expediente sobre indemnización de los daños y perjuicios causados en término de Salas, con motivo de la carretera de San Esteban de Pravia á Belmonte, que asciende á la cantidad de 7.869 pesetas 30 céntimos.

Ha sido nombrado director de la fábrica de vidrios de la Coruña D. Simeon Martin.

Ha sido nombrado comandante de ingenieros de Ferrol D. José Echegaray Gonzalez, inspector de ingenieros de segunda clase.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la dirección general de aduanas el interventor electo de la de Bilbao don Demetrio Delgado.

Ha sido propuesto para la cátedra de Matemáticas del instituto vizcaíno D. Mariano Lasala.

Ha sido destinado á la vigilancia de la carretera de Adanero á Gijón el ayudante en prácticas D. Santos Elías de los Cobos.

El señor ministro de Marina ha llevado á la firma de S. M. las disposiciones siguientes:

Nombrando segundo comandante de Marina de la provincia de Cienfuegos al teniente de navío de primera clase D. Salvador Poggio; y para eventualidades en el departamento de Ferrol al teniente coronel de infantería de Marina D. Miguel Jimenez Guinea.

Ha tomado posesión del cargo de juez de primera instancia del partido de Castropol D. Narciso Neira Dominguez.

Ha sido nombrado presidente de Sala de la Audiencia de Las Palmas el magistrado de la Audiencia de la Coruña señor D. José Balda de Jovellar.

Ha sido nombrado académico de la provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo el excelentísimo señor marqués de Canillejas.

Ha sido nombrado escribano sustituto del juzgado de Oviedo D. Antonio Zamora.

Ha sido nombrado asesor del distrito de Avila el licenciado en derecho D. Enrique de Alcocer y Rodriguez.

Ha sido nombrado dean de la catedral de Vitoria el señor Motilola.

Ha sido ascendido á jefe de primera clase de caminos, canales y puertos D. Juan Bellido, jefe que fué de obras públicas de la provincia de la Coruña.

Se ha concedido el ingreso en la escala de aspirantes para el pase al ejército de Puerto-Rico, al teniente del depósito de Vigo D. Benito Lorenzo.

Por la dirección general de los Registros ha sido nombrado notario de Liérganes D. Julian Felipe Perez.

Ha sido nombrado para Irun, por ascenso en turno de anti-

güedad, D. Manuel Vicente Arias que es vista cuarto de la Coruña; para ésta, D. José Rodriguez Zoilo, oficial de aduanas, agregado al consulado de España en Oporto, y para ésta, don Ricardo Garcia, administrador de la aduana de Marin.

Por la fiscalía de la Audiencia de la Coruña ha sido nombrado, para el cargo de fiscal municipal del término de Valga, D. Ramon Martinez Rubio.

Ha sido ascendido á ingeniero jefe de primera clase el señor D. Francisco Javier Sanz, tan conocido y estimado en esta provincia.

Ha ascendido a ingeniero de primera clase de caminos, canales y puertos D. Juan Bellido, jefe que fué de obras públicas provinciales de la provincia de la Coruña.

MISCELÁNEAS

El párrafo en que manifestábamos nuestro sentimiento por ver á Vigo privado de la mejora del tranvía, cuatro años hace proyectado por una empresa, ha merecido á un estimado colega de aquella localidad observaciones que, por ser el citado párrafo extracto de otro más amplio, podemos satisfacer desde luego.

La empresa destinaba á este negocio un capital dado, y no le convenía nada que saliese de ese límite,—como, v. gr., el pago de terrenos para cochera,—por la sencilla razon de que alejaba el día del reintegro más años de los que ya en sus cálculos tardaría, con emplazamiento provisional gratuito en dominio del Estado. Tampoco le convenía, porque, habiendo de extenderse luego el tranvía á otras calles, era la experiencia la que debía dar á conocer el emplazamiento definitivo de la cochera mejor para el buen servicio. Y ménos le convenían por ahora los terrenos de circunvalación, porque no pasando por esta calle incipiente el tranvía, no habría modo de sacar siquiera los carruajes de la cochera. Por eso no atinamos cómo se dice que «la conveniencia de la empresa exigía, pues le costaba poco, fijarse para el indicado servicio en los terrenos de circunvalación.» Si se piensa que razones más poderosas influyeron en la retirada, lo hábil sería conseguir que se anulase la negativa.

Los que conozcan la extensa playa de Vigo, las pocas faenas á que hoy está dedicada, y el reducido local designado para la cochera, sabrán apreciar la explicación de que «la playa se necesita para la faena de carga y descarga y para varadero.»—A los que vemos las cocheras de los tranvías de Madrid, Barcelona, Habana y otras grandes ciudades situadas en barrios populosos, tampoco nos parece que serían más «antihigiénicas,» en medio de una extensa playa, tan ventilada.—Y en cuanto á ser «contrarias al ornato,» podemos asegurar, conociendo los planos y lo que hoy se edifica en madera, que la cochera no sería ménos elegante que las demas construcciones hechas, ántes y despues de la fuente del Gallo, en «ese mismo lado» de la importante calle del Arenal.

Pero hoy neutraliza nuestro sentimiento la confianza que nos da la censura de las inconvenientes exigencias de la disuelta empresa, pues no es dudoso se formará pronto otra con más entusiasmo, más desinterés y más capital, para dotar á Vigo de tan útil mejora.

Cuatro horas duró el banquete que los expedicionarios á Zaldivar celebraron noches pasadas en el Café Inglés en obsequio al jóven diputado y director de la expedición, Sr. D. Luis Felipe Aguilera.

Entre diputados, médicos y periodistas, asistieron unos setenta comensales, y no hay para qué decir, tratándose de personas todas ilustradas, que durante el banquete la conversacion fué alegre, chispeante y animada.

A los postres se leyeron varias cartas.

Una del Sr. Gortázar, en quien el patriotismo corre parejas con la esplendidez; otra de Leguina, ilustrado director de *El Norte* de Bilbao, á quien los periodistas madrileños no agradecerán nunca bastante sus atenciones; otra de Fermin Herran, tan buen literato como amigo; otra del conde de Monterron, un diputado muy jóven y muy elocuente.

Brindaron, entre otros, los Sres. Gutierrez Abascal, Fernandez de la Hoz, Allende Salazar, Castellote, Aguirre, Pulido, Pacheco, Gomez (D. Juan Gualberto), Ariño, Cortezo, Castañeda, Soler y Galdo. El resumen lo hizo en un elocuente discurso el Sr. Aguilera.

Nos escriben de Villaviciosa que, además de ser muy sentida en dicha poblacion la muerte de D. José Caveda, ocurrida en Gijón el 11 del actual, á los ochenta y seis años de edad, se ha tratado por las personas más distinguidas de la poblacion, previamente convocadas al Casino, de honrar y perpetuar su memoria en la hermosa villa que le vió nacer, con demostraciones que á la juventud estudiosa puedan servir de ejemplo y de estímulo. Al efecto, se piensa colocar en su casa una lápida, que recuerde en estilo inscripcional sus obras, y dar el nombre de Caveda á una calle del mismo pueblo. Celebramos que todos honren á sus hijos ilustres, porque de la patria, como de las familias, es, en último resultado, la reputacion que adquirieron.

Despues que las Cortes terminen sus tareas, el señor ministro de Fomento hará un viaje á Asturias, y tal vez á Galicia.

El diputado Sr. Ortiz de Zárate pudo el 24 abandonar un rato el lecho, aunque continúa la dificultad del movimiento de sus músculos.

Si la mejoría sigue, se espera que podrá ser trasladado á Vitoria en la próxima semana.

No se celebrará hasta Setiembre la velada que el Centro de Asturianos prepara en honor del Sr. Caveda, por motivo de lo avanzado de la estación. En ella parece tomarán parte los señores Torenó, Garcia San Miguel, Jove y Hevia, Pando y Valle, Escalera, Balbin de Unquera, Perez Dindurra, y otros.

Se ha puesto á la venta en las principales librerías la décimasesta edición de las *Doloras* y *Cantares* de Campoamor. ¡Diez y seis ediciones! Despues de decir esto, no hay elogio posible.

En la noche del 4 inauguróse en Lisboa con toda solemnidad é inmensa concurrencia el Casino español, á cuya organizacion ha contribuido sin excepciones, la numerosísima colonia, gallega en su gran mayoría, residente en la bella ciudad del Tajo.

Los salones estaban elegantemente adornados, cubiertos de flores, y á la sombra de la gloriosa enseña roja y amarilla. Pronunciado el discurso inaugural por D. F. D. Limon, y despues de haber hablado el director de *El Mercantil Valenciano*, Sr. Vives, que por azar se hallaba en Lisboa, tuvo principio la velada, en cuya parte musical fueron muy aplaudidos los señores Palmeiro, Mariani, Duarte, Lopes, Fuertes, Croner y Vechi. Recitó el Sr. Granate una bella poesia *Os lobos*, y pronunciaron excelentes discursos los Sres. Gutierrez, Paiva y la Rosa.

Dignos son de todo aplauso los españoles que, juntándose en grupo fraternal, acaban de fundar en Lisboa un simulacro y representación de la lejana patria.

La casa editorial de J. Gaspar ha adquirido la propiedad literaria de los *Viajes del capitán Valcarlos*, que estamos publicando, proponiéndose hacer una edición ilustrada con grabados, que se cree podrá poner á la venta en Setiembre próximo, para lo cual ha encargado el editor á París y Barcelona, los clichés necesarios.

Nos felicitamos que LA ILUSTRACION CANTABRICA haya sido el primero en sacar á luz pública tan interesante trabajo, cuya conclusion aparecerá en el número próximo, no sólo por ser el autor hijo de Galicia, sino por haber proporcionado á nuestros abonados lectura tan amena.

La Liga del comercio cantábrico ha publicado en un elegante folleto las exposiciones presentadas al ministro de Fomento y presidente del Consejo de ministros por los delegados de las juntas de Bilbao y San Sebastian, sobre reformas en materia de ferro-carril y puertos.

Parece que se va á conceder un título de Castilla, con la denominacion de marqués de Villa-Rutis, á Pieltain, general que en la alta Cámara representa á una de las provincias de Galicia.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo y paisano D. Manuel Diego Santos, de quien nos ocupamos en nuestro número anterior, y que despues de una breve estancia en esta corte salió para Vigo el martes último, donde se propone permanecer parte del verano, regresando despues á Rio-Janeiro.

Leemos en *La Vos de Galicia*:

«En la parroquia de Morgadanes, ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, ha tenido lugar el hecho escandaloso de que, habiendo fallecido una mujer siendo tenida por protestante, se la enterró en un cerro á legua y media del pueblo.»

El Debate duda que la infeliz á quien se refieren las anteriores líneas supiera lo que es protestantismo. Sin embargo, como cierto doctísimo clero, para ahorrarse explicaciones, dió en llamar protestante á todo aquel que le parecía, como en otro tiempo le llamaba moro, y no hace mucho tiempo todavía mason, de aquí que á la pobre mujer fallecida en Morgadanes se la tuviese por protestante, y que se la enterrara en el lugar que dice el periódico de la Coruña.

Si la secularizacion de cementerios se hubiera llevado á cabo, la famosa protestante, que lo sería tal vez por no querer pagar los huecos de Pascua ó cosa así, no podría ser arrojada como un perro léjos de los suyos y de aquellos lugares en que había pasado su vida de miseria y privaciones. Y sin embargo, sus padres y antecesores habrán contribuido al mantenimiento del culto, á la construccion de la iglesia parroquial, á la adquisicion del atrio en que descansan todos los que amó en este mundo; en una palabra, en algo de todo aquello tenía un derecho de que nadie podía despojarla, nadie, ni siquiera los rencores y la ignorancia de ciertas gentes.

Ha fallecido en la isla de Cuba el poeta y periodista gallego, hijo de la Coruña, D. Luis Fernandez Deus, hermano de nuestro querido amigo D. Emilio, director de la Escuela de Bellas Artes de esta capital.

Con dolor hacemos pública tan triste nueva.

Una comision de los Sres. Betancourt, Suarez Vigil, Portuondo, Villanueva, Armas, Bernal y otros diputados de Cuba, tanto constitucionales como autonomistas, se dirigieron el 21 al Sr. Leon y Castillo, para recomendarle la *Gran carta geográfica de la isla de Cuba*, que acaba de publicar la casa editorial de la Habana, *La Propaganda Literaria*.

El mapa es, en verdad, digno de los grandes elogios que le tributan las personas inteligentes, y merece bien el apoyo del ministerio. Cuanto se haga por dar á conocer á propios y extraños aquella hermosa Antilla, no será nunca tiempo perdido, y el señor ministro de Ultramar, que con tanto interes mira cuanto se refiere al adelanto intelectual y moral de las provincias ultramarinas, no desperdiciará, seguramente, la ocasion que se le presenta de recomendar con toda eficacia á los centros oficiales todos, lo mismo que á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos de la Isla, la adquisicion de la *Gran carta geográfica de Cuba*.

Es ésta la única manera efectiva de proteger las empresas patrióticas que, inspiradas en un pensamiento superior, merecen, como ninguna, el apoyo oficial, único que por el pronto pueden demandar, en tanto que el interés particular y el que despiertan en el país obras de esta índole no viene á hacer menores, ya que no á recompensar, los sacrificios hechos por una empresa en beneficio de un país dado.

Entre los varios objetos que elevados personajes regalan para premios á los vates que salgan laureados en el certámen de los *Juegos florales* que celebrará en Setiembre próximo el *Centro Gallego* de Buenos-Aires, habrá uno de inestimable valor del emperador del Brasil, y otro no menos precioso del general Roca, presidente de la República Argentina.

En las oposiciones que acaban de verificarse para veinte plazas de aspirantes al cuerpo jurídico militar, han obtenido puestos con los números 3 y 12 respectivamente, los señores don Eduardo Rivadulla Sanchez y D. Mariano Medina Cabezedo. Son los primeros hijos de Galicia que entran por oposicion en este distinguido é ilustrado cuerpo.

La combinacion entre las empresas de los ferro-carriles españoles y portugueses que se venía gestionando para hacer más económico y más rápido el viaje desde Madrid á Galicia por la línea de Portugal, ha quedado satisfactoria y definitivamente acordada, segun leemos en *La Concordia*.

En virtud de esa combinacion, tambien se podrán remitir por esa línea á la corte encargos y mercancías en gran velocidad, facilidad importante para el comercio de modas especialmente, que aún tenía que servirse por diligencias, que resultan muy caras, ó de las pesadas galeras, para los trasportes algo rápidos.

Los precios de billetes, tal como han quedado fijados, son los siguientes:

De Vigo ó Redondela á Madrid en 1.^a 400 reales; en 2.^a 280; en 3.^a 160.

Ida y vuelta á Madrid, desde Orense y Rivadavia en 1.^a 669'80; en 2.^a 543'60; en 3.^a 291'60.

Ida y vuelta á Madrid, desde Vigo y Redondela: en 1.^a 723'80; en 2.^a 543'60; en 3.^a 127'40.

Los mismos precios regirán desde Madrid á los referidos puntos de aquellas provincias, y es de cuenta de las empresas combinadas el transporte de viajeros y equipajes, tanto en carrajes como en barca desde Segades á Guillarey.

Falleció en Santiago el Sr. D. Ramon Alvarez y Perez, maestro de la escuela de párvulos y director de *El Eco del Magisterio*.

Era un hombre inteligente, modesto y laborioso, consagrado por entero á la enseñanza, á quien amaban los niños sus discípulos, y profesaban sincera estima sus compañeros y superiores. El Señor le haya acogido en su seno.

Nuestro distinguido amigo y notable orador argentino, señor D. Héctor Varela, cónsul general de Buenos-Aires, dió en la noche del 22 una comida de honor en obsequio del coronel don Juan J. Diaz, encargado de negocios de la República del Uruguay, á la que hemos tenido la honra de ser invitados.

La fiesta fué como debía esperarse de tan ilustres anfitriones. La casa del Sr. Varela se vió llena de las personas más distinguidas en el campo de las letras y de la política.

A su hora ocuparon la mesa, que presidían la princesa Ratazzi, la condesa de Soulangier y el coronel Diaz, en cuyo honor se daba la comida; Rute, Ordoñez, ministro plenipotenciario que fué de España en Annam, y su señora; el Sr. Caro, funcionario de Palacio, y señora; la lindísima señorita de Mandly, que, con la dueña de la casa, compartía el reinado de la belleza; la señora madre política de D. Héctor Varela; las señoritas Carlota Mortier, Valera y Roma Ratazzi, y los Sres. Beerbohm, distinguido periodista y poeta inglés.

No citaremos los nombres de los distinguidos escritores, directores de periódicos y demas hombres públicos que asistieron; bastará decir que durante la comida se habló de todo, de España y de América, de América especialmente. Al destaparse el champagne, era preciso que una sola palabra manifestara el sentimiento unánime de muchos corazones, y se brindó; los cuatro brindis que se pronunciaron fueron cuatro entusiastas notas por la confraternidad de España y las repúblicas sud-americanas.

La salutación con que el Sr. Varela rompió los brindis fué pronunciada con arrebatorada elocuencia é inspirado acento. Se conocía que nuestro amigo sentía como pocos en aquel momento, pues tan bien expresaba los pensamientos que le dominaban.

Al Sr. Varela contestaron los señores Rute y Perillán y Buxó. El coronel Diaz, en cuyo obsequio, como ya dijimos, se daba el banquete, quiso á su vez corresponder al honor que se le hacía, y pronunció un elocuente y oportuno discurso, que le granjeó la atencion y simpatías de los asistentes. Su oracion, en efecto, tenía la necesaria importancia para lograrlo. En ella se proclamaba la necesidad de unir en estrechos vínculos la República del Uruguay con la madre España, y se expresaba la necesidad de llevar á cabo entre ambas naciones una paz inalterable y fraternal.

Terminado el discurso del coronel Diaz, la distinguida señora de Rute (princesa Ratazzi) pronunció algunas frases sentidas y elocuentes, como todas las que salen de sus labios.

Ya en el salon, vimos algunos autógrafos de hombres célebres, entre ellos una dedicatoria de Garibaldi á su compañero de armas, el padre del Sr. Varela; se recitaron poesías y se tocó el piano. La señora de Rute recitó sus poesías *A Italia* y *La Ingratitud*, pero las recitó como ella sabe, sintiéndolas con el alma.

Perillán Buxó dió un cuento original, exuberante de gracia y humorismo, titulado *La patria*, y leyó una inspirada y valiente poesia del poeta argentino Mármol.

La señora de Varela cantó magistralmente bellísimos trozos de Gounod, Meyerbeer y un himno á Francia.

En resumen: la reunion del consulado argentino es de esas que no se olvidan fácilmente, puesto que á los encantos de toda fiesta se unieron el interes que despiertan en españoles y americanos de origen latino actos de la importancia y trascendencia natural, propias de cuantos llevan á sí mismos la noble mision de darse á conocer y amar á los que son sus hermanos por la sangre, por la lengua que hablan y por los sentimientos de su corazón.

NOTICIAS REGIONALES

ASTÚRIAS

ALLER. El ayuntamiento proyecta la construccion de casas-escuelas de nueva planta en las parroquias de Casomera, Nembra, Pino, Santibañez de la Fuente, Moreda, Murias y Serrapio, Soto, Bello, Vega, Piñeres, Boo y Peligano.

El presupuesto de la proyectada para la capital, Cabañaquinta, asciende á poco más de 12.000 pesetas; el de cada una de las que han de levantarse en las parroquias citadas es de más de 6.500 pesetas, en las de Casomera, Nembra, Pino, Santibañez de la Fuente, Moreda, Murias y Serrapio; y de 5.000 pesetas poco más para las de Soto, Bello, Vega, Piñeres, Boo y Peligano.

SANTANDER

CAJICAL DE LA MAGDALENA. La feria de ganado que se ha venido celebrando en el pueblo de Cabazon, ayuntamiento de Herrerías, en los dias 29, 30 de Junio y 1.^o de Julio de cada año, tendrá lugar este año en los alrededores de estas heredades.

CASTAÑEDA. El dia 29 del corriente mes, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa consistorial ante el ayuntamiento, la subasta de las obras de un puente de piedra y madera sobre el río Pisueña, con arreglo al proyecto, presupuesto de contrato y condiciones particulares que se hallan de manifiesto en la secretaria, bajo el tipo de 12.000 pesetas.

COMILLAS. El ayuntamiento ha elevado una instancia pidiendo autorizacion para ceder varios terrenos solicitados por D. Antonio Lopez.

— Se carece en tal manera de papel sellado y sellos, que se ven precisados á usar en algunos casos el papel simple, contra lo que está dispuesto, y á ir á largas distancias á buscar sellos.

BARCO DE SOTO. Dicese que uno de estos dias llegarán á esta villa varias personas de Oviedo con ánimo de pescar en el famoso Pozo de los salmones, en una gira dispuesta por los amables dueños del mismo.

De efectuarse la proyectada fiesta, demas está decir si se hallará en ella el Sr. Tamberlick, objeto de las atenciones y obsequios de todos los asturianos.

— No bastan los carrajes que hacen el servicio de viajeros en el puerto para trasportar la gente que viene á esta deliciosa tierra, huyendo de los calores de Castilla.

CARREÑO. El ayuntamiento proyecta enajenar el Matadero actual y construir otro nuevo.

COLUNGA. No pocos vecinos se han alzado para ante el gobierno civil contra el acuerdo de aquel ayuntamiento por el cual resolvió establecer la escuela de niños, estacion telegráfica, depósito de pobres transeuntes y juzgado municipal en la casa que D. Antonio Caravia, concejal, tiene en el sitio conocido por Loreto, por considerar aquél alejado y haber locales á propósito en sitio céntrico de la villa.

COVADONGA. La suscripcion abierta en Montevideo para contribuir á la creacion de un monumento en este histórico sitio, ha producido 550 pesos aproximadamente.

GIJON. Ha llegado á este puerto un agente de una casa inglesa, el cual ofreció colocar la luz eléctrica; oferta que el ayuntamiento no pudo aceptar, porque tiene un contrato con la fábrica del gas, que ha de durar algunos años.

Ese mismo agente tiene el propósito de hacer igual oferta á otros municipios.

— A los funerales que se celebraron en Gijon por el eterno descanso del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Caveda Nava, asistió el señor gobernador civil de la provincia, comisiones de la diputacion provincial, Universidad, Sociedad Económica de Amigos del País y de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos.

— A medida que adelantan las obras de restauracion en el decorado del teatro de Jovellanos, se patentiza más lo necesarias que iban siendo. El esmero con que se ejecutan hace que resalte más la belleza de la sala, que ya parece otra.

— Se han suspendido las obras de la variacion de la carretera de este puerto á Candás, en la cuesta llamada de la Forniga, y parece que se está recibiendo el estudio de aquel trayecto.

— Ha llegado á su posesion el señor conde de Canga-Argüelles, director del periódico de Madrid *La Union*.

FONFRÍA. Al amanecer del 14 ha sido asaltada la casa de D. Fernando Vazquez, por cuatro hombres enmascarados y armados con pistolas, cuchillos y palos.

Este pueblo, correspondiente al ayuntamiento de Antas, está aterrado con este acontecimiento.

FRESNO. Varios vecinos celebraron á sus expensas la fiesta de San Antonio en la capilla de Santa Susana con solemnes visperas á la oracion del sábado; por la noche, *foguera*, voladores y música.

Hubo misa solemne con sermón, á cargo de D. José Fernandez Alverdi, y procesion.

LUANCO. Este verano visitará nuestra provincia el director del Banco Agrícola nacional, señor marqués de Bendaña, acompañado de varios comisionados de aquella sociedad de crédito, con objeto de estudiar el asunto de construccion del puerto de ésta y ferro-carril de Veriña á dicha villa, y el éxito que tal empresa pueda tener.

OVIEDO. Las personas que, con el señor conde de Mendoza Cortina, formaban sociedad para hacer los estudios del ferro-carril de esta ciudad á Santander, han cedido á aquél su participacion en ella, mediante contrato.

Dos compañías constructoras, por conducto de sus respectivos representantes, han hecho proposiciones al señor conde de Mendoza Cortina, para formar con él la sociedad constructora del citado ferro-carril.

Con cualquiera de ellas que aquél se asocie, aseguran que llevará la más importante participacion, pues pone en ello particular empeño para ser el que principalmente contribuya á la realizacion de aquella obra de tanto interes para Asturias.

— Extraordinario y ruidoso ha sido el homenaje rendido en esta capital al eminente tenor Tamberlick. Profusion de composiciones le fueron arrojadas al palco escénico, figurando entre ellas las de Teodoro Cuesta, que publicamos en este número; Sabino de Llano Flores y Juan Fernandez Llana, Felix de Aramburu, J. M. Acebal y Facundo Valdes. El chipante poeta Vital Aza contribuyó al agasajo poniendo un entusiasta telegrama desde Gijon, donde se halla, celebrando las dotes artísticas del insigne cantante. Sus admiradores le ofrecieron tambien un suntuoso banquete, donde hubo brindis entusiastas y se le obsequió tambien con valiosos regalos.

— De un dia á otro se publicará la ley votada por las Cortes sobre concesion del ferro-carril de esta ciudad á Santander.

El señor conde de Mendoza Cortina ha adquirido toda la propiedad de dichos estudios y en un breve plazo se promete verificar la confrontacion para dar principio á las obras inmediatamente.

— El número de expositos que existe en el Hospicio provincial es el siguiente: 1.363, de los cuales se hallan dentro del mismo asilo 122 varones y 157 hembras; en poder de sus nutricios en diversos pueblos de la provincia 371 varones y 369 hembras; en la casa-cuna de Valdeparés, 39 varones y 28 hembras, en la de Santa Eulalia de Osos 74 varones y 119 hembras, y en la de Cangas de Onís 32 varones y 52 hembras.

Los de las casas-cunas estan en poder de sus nutricios respectivos.

PRAVIA. En 1.^o de Junio empezará á funcionar la estacion telegráfica, que está montando D. José Jackson Veyan; pero el servicio de correos, que se agrega á telégrafos, desempeñado desde hace 74 años con inteligencia y laboriosidad poco comunes por el Sr. D. Rafael F. de la Vega, no podrá menos de resentirse grandemente con la separacion del actual administrador, para encargar de toda la correspondencia á la persona única que tenga que servir la estacion telegráfica.

PROAZA. La comision provincial ha informado que procede revocar el acuerdo por el que el ayuntamiento denegó á D. Remigio Thiebaut, representante de la compañía de minas y fundiciones de Santander y Quirós, autorizacion para cruzar el camino vecinal de Proaza á Villamejín con paso á nivel del ferro-carril minero que está construyendo la mencionada compañía, y en su virtud resolver que procede autorizar dicho paso, siempre que se ajuste á las condiciones prevenidas facultativamente para esta clase de pasos.

QUIROS. Varios vecinos de este concejo se oponen al pago de cantidad alguna para los gastos que ocasionó la construccion de la carretera de Trubia á Quirós, y al efecto han interpuesto el oportuno recurso.

Fundase para ello en que la prestacion se impuso hace veintidos años, y dado el tiempo transcurrido, suponen que los doce mil duros que han correspondido á este concejo, están ya satisfechos, y ademas en que los concejos de Proaza y Santo Adriano, tambien interesados, hace ya dos años que han sido relevados de semejante prestacion.

SAMA DE LANGREO. Ya se han terminado los estudios del ferro-carril de este punto á Aviles, pasando por Oviedo, estudios que se hicieron por cuenta é iniciativa de M. Philipart.

TRUBIA. Sobremos que las obras del ferro-carril, en lo que respecta á la última mano, tocan á su término.

Lo que ignoramos es el grado de certeza que tendrá la noticia que da como segura la apertura de esta vía de servicio público en el mes de Setiembre.

— El nuevo cañon, debido á los estudios del capitán de artillería Sr. Sotomayor, es de acero fundido, hecho en esta fábrica, con mineral español. La cureña es de chapa de acero tubular.

Pesa unos 280 kilogramos y carga proyectiles de 6 kilogramos, los cuales, con una inclinacion de 15.^o dada á la pieza, hacen blanco á 5.700 metros.

Despues de haber hecho con esta pieza experiencias decisivas, ha sido estos últimos dias ensayado en la dehesa de los Carabanchales, y sus efectos han comprobado completamente los cálculos del inventor.

VILLAVICIOSA. Ayer han debido celebrarse las solemnes exequias por el alma de D. José Caveda, y se proyecta la creacion de un modesto monumento que patentice el cariño que dicho pueblo profesaba al antiguo consejero de Estado.

ASTURIAS PINTORESCA



CERCANÍAS DE COLUNGA.

(Detalles de un álbum de Cuevas.)

para sepultarle en el panteon que posee su familia en aquel cementerio. — Se teme que la comandancia general de esta ciudad pase á la de Pontevedra. VILABOIA. Terminada la temporada teatral, llegará dentro de breves dias á su preciosa quinta la aplaudida soprano dramática doña Carolina Casanova de Cepeda, que tan buenos recuerdos deja en los teatros donde se exhibe, recibiendo en todos gran cosecha de aplausos y de obsequios. VILLANUEVA DE AROSA. Este ayuntamiento y el de Cambados han elevado exposiciones en apoyo del trazado del ferro-carril á la Tieira.

— El día de Corpus se ha estrenado en la iglesia parroquial de esta villa un magnífico cortinaje, que ha llamado justamente la atención de las personas que lo han visto. Aunque se ha procurado guardar la mayor reserva acerca de quién fuese el donante, teniendo sin duda en cuenta la suntuosidad de la dádiva, el desprendimiento que revela y hasta la superioridad que se advierte en la modestia en que se oculta el que la hizo, la voz pública no ha vacilado en atribuir el regalo al digno hijo de esta población y opulento capitalista señor D. Juan García.

ADVERTENCIA

Las oficinas de este periódico se han trasladado á la calle de RECOLETOS, 13, PRINCIPAL

Imprenta de E. RUBIÑOS, plaza de la Paja, 7, bis.

PARA LOS SUSCRITORES

Á 2 REALES LÍNEA

ANUNCIOS

PARA LOS NO SUSCRITORES

Á 3 REALES LÍNEA

OBRAS DE CASTELAR

VIDA DE LORD BYRON.—ESTA OBRA del eminente onador español, que la considera su autor como la más predilecta entre todas las suyas, publicada con todo lujo, forma un precioso tomo en 4.º menor, de más de 200 páginas. Está adornada con un magnífico retrato del poeta inglés, abierto en acero por el más célebre grabador de Nueva-York. Reales, 20.

SEMBLANZAS CONTEMPORÁNEAS DE los personajes más célebres del mundo en las letras, las ciencias y las artes. Constituyen un profundo, imparcial y delicado estudio de las celebridades de nuestros tiempos, hecho con el talento y la recta intención que amigos y adversarios reconocen en el señor Castelar. Primera serie. 12 tomos en 16.º Contiene las siguientes semblanzas: T. I. J. Favre y E. Bismark.—II. Thiers y A. Dumas.—III. E. Girardin y D. Mahin.—IV. Víctor Hugo y E. Figueiras.—V. J. Pim y J. Monroy.—VI. Leon Gambetta y Delina Gay.—VII, VIII y IX. Luis Napoleón.—X. Rossini y Herzen (escritor ruso).—XI. Obispo de Orleans, doctor Veron, marqués de Osvalt y Mazzini.—XII. Ollivier, historiadores Ferrati y Micheli, actriz Georges, pintor ingles, y filósofo Comin. Consta cada tomo de sesenta á cien páginas, impreso con esmero en buen papel y tipos nuevos, adornado con un excelente retrato, abierto en acero, del primero de los personajes que figuran en cada volumen. Precio de cada tomo, 5 reales, y la colección, 50.

UN VIAJE A PARIS.—SEGUIDO DE UN guía descriptivo de París y sus cercanías, por L. Taboada. Si París no es ya para muchos el cerebro del mundo civilizado, es sin duda para todo

país. Esta escrito en el más dulce y tierno lenguaje de un acendrado cariño al suelo y á las cosas de Galicia. Contiene multitud de poesías, descompuestas en su totalidad del público, agrupadas en cinco libros titulados: I. Vagüelas.—II. D'o íntimo.—III. Vagüelas.—IV. Cousas á la terra.—V. As viudas d'os vivos e as viudas d'os mortos. Forma un precioso tomo de más de 300 páginas en 4.º francés, magnífico papel satinado y esmerada impresión. Reales... 24

Las obras que preceden, editadas por La Propaganda Literaria de la Habana, háblanse de venta en las principales librerías de Madrid y en la Administración de La Ilustración Cantábrica, Recoletos, 13, principal, Madrid, quien las sirve á provincias á iguales precios, fianco el porte, siempre que se acompañe al pedido su importe.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPañIA TRASATLÁNTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPañIA

Servicio para Puerto-Rico, Habana, Colon y Pacifico.

Salé de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el dia 5; de Málaga, los dias 7 y 27; de Cádiz, los dias 10 y 30; de Santander, el dia 20; de la Coruña el dia 21. Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina y Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á 50 pesos para Habana. SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.—Para más detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—B. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

PARTERAS

Escuela Libre de Obstetricia y Clinica de partos en Buenos Aires, dirigidas por el Dr. D. José Lopez de Morelle, médico y cirujano de Madrid con 38 años de práctica (Corrientes, 686). Más de 70 discipulas preparadas teóricamente en unos seis meses, y todas aprobadas como matronas ó parteras por la Facultad de Ciencias Médicas, son su mejor recomendacion. Horas de consulta, á las 12 y á las 4; y de enseñanza, á las 8 y las 8, segun la estacion.

GRABADOS

Se venden ó alquilan, á precios convencionales, los publicados en LA ILUSTRACION GALLEGA y ASTURIANA é ILUSTRACION CANTÁBRICA. Los que los soliciten pueden dirigirse á esta Administración, Recoletos, 13, principal, Madrid.

EL LIBRO DEL JURADO

ó sea

PROCEDIMIENTO CRIMINAL

ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

Con nociones del derecho penal, diligencias preparatorias para la constitucion del Jurado y para el juicio oral, pruebas y regla de critica racional, caracteres de los delitos de la competencia de dicho Tribunal

y formularios de actuaciones y escritos ante el mismo, por

D. JOSÉ RAMON FERNANDEZ

EX-MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID

Un tomo en 4.º menor, de 280 páginas, que se vende al precio de 20 rs., tanto en Madrid como en provincias, franco de porte. Los pedidos, que deben venir acompañados de su importe, se dirigirán á la librería de Murillo, Alcalá, 7, ó á la Administración de LA ILUSTRACION CANTÁBRICA

Recoletos, 13, principal, Madrid.

